

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

Nº 119
Febrero 2019

Análisis del Discurso del Comisionado de paz Luis Carlos Restrepo en la desmovilización del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia

**Victoria Elena
González Mantilla**



Fachada de la Universidad de Alcalá

**Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos –
Universidad de Alcalá**





Universidad
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS ·IELAT·

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

Nº 119 – Febrero 2019

**Análisis del Discurso del Comisionado de paz
Luis Carlos Restrepo en la desmovilización
del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas
de Colombia**

**Analysis of the Speech of Peace
Commissioner Luis Carlos Restrepo in the
demobilization of the North Block of the
United Self-Defense Groups of Colombia**

Victoria Elena González Mantilla

Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección: [Http://www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos
Universidad de Alcalá
C/ Trinidad 1
Edificio Trinitarios
28801 Alcalá de Henares – Madrid
www.ielat.com
ielat@uah.es
+34 91 885 25 75

Presidencia de Honor:

Dr. Juan Ramón de la Fuente

Dirección:

Dr. Pedro Pérez Herrero, Catedrático de Historia de América de la Universidad de Alcalá y Director del IELAT

Subdirección:

Dr. Eduardo López Ahumada, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Ciencias Jurídicas, Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá

Secretaría Técnica:

Dr. Iván González Sarro, Investigador en la Línea de Historia del IELAT

Comité de Redacción/evaluadores:

Dra. Janete Abrao
Dra. Adriana Buitrago Escobar
Dra. Erica Carmona Bayona
Don Aitor Díaz-Maroto Isidro
Don Rodrigo Escribano Roca
Don Gonzalo Andrés García Fernández
Doña Yurena González Ayuso
Dra. M^o Victoria Gutiérrez Duarte
Don Carlos Martínez Sánchez
Dr. Diego Megino Fernández
Dr. Rogelio Núñez Castellano
Don Felipe Orellana
Dr. Jorge Luis Restrepo Pimienta
Dra. Aránzazu Roldán Martínez
Dra. Ruth Adriana Ruiz Alarcón
Dra. Eva Sanz Jara
Dr. Jesús Alfonso Soto Pineda
Doña Mirka Torres
Doña Rebeca Viñuela Pérez

Los DT son revisados por pares por el procedimiento de par simple-ciego (*Single-Blind Peer Review-SBPR*). (Para más información, véase el apartado de "Proceso de evaluación preceptiva", detallado después del texto).

Consultar normas de edición en el siguiente enlace:
<https://ielat.com/normativa-de-edicion/>

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY
Impreso y hecho en España
Printed and made in Spain
ISSN: 1989-8819

Consejo Editorial

UAH

Dr. Diego Azqueta
Dra. Concepción Carrasco
Dra. Isabel Garrido
Dr. Carlos Jiménez Piernas
Dr. Eduardo López Ahumada
Dr. Manuel Lucas Durán
Dr. Diego Luzón Peña
Dra. Adoración Pérez Troya
Dr. Miguel Rodríguez Blanco
Dr. Daniel Sotelsek Salem
Dr. José Juan Vázquez Cabrera
Dra. Isabel Wences Simón

Unión Europea

Dr. Walther Bernecker (Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania)
Dr. José Esteban Castro (Universidad de Newcastle, Reino Unido)
Dr. Sergio Costa (Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín, Alemania)
Dr. Olivier Dabène (Instituto de Estudios Políticos de Paris (Sciences Política), Francia)
Dr. Timothy Power (Universidad de Oxford, Reino Unido)
Dr. Alejandro Quiroga (Universidad de Newcastle, Reino Unido)

América Latina y EEUU

Dr. Fabián Almonacid (Universidad Austral, Chile)
Dr. Eduardo Cavieres (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)
Dr. Francisco Cueto (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO–, República Dominicana)
Dr. Pablo Gerchunoff (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)
Dr. Christine Hünefeldt (Universidad de California San Diego, Estados Unidos)
Dr. José Luis Machinea (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)
Dr. Armando Martínez Garnica (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia)
Dr. Carlos Marichal (El Colegio de México, México)
Dr. Marcos Neder (Trench, Rossi e Watanabe Advogados Sao Paulo, Brasil)
Dra. Inmaculada Simón Ruiz (Universidad Autónoma de Chile, Chile)
Dr. Peter H. Smith (Universidad de California, San Diego, EEUU)
Dra. María Eugenia Romero (Universidad Autónoma de México, México D. F.)
Dra. Lorena Vásquez (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia)
Dr. Guido Zack (Instituto Interdisciplinario de Economía Política, Univ. de Buenos Aires y CONICET, Argentina)

Análisis del Discurso del Comisionado de paz Luis Carlos Restrepo en la desmovilización del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia¹

Analysis of the Speech of Peace Commissioner Luis Carlos Restrepo in the demobilization of the North Block of the United Self-Defense Groups of Colombia

Victoria Elena González Mantilla²

Resumen

En este artículo se presenta el análisis de la pieza discursiva “Discurso del Alto Comisionado para la paz, Luis Carlos Restrepo, durante la desmovilización del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia” que circuló a propósito de la terminación del proceso de paz realizado entre este grupo armado y el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006). El enfoque metodológico utilizado para tal fin es el análisis crítico del discurso con perspectiva histórica del discurso propuesto por la autora austriaca Ruth Wodak.

Palabras clave: Proceso de paz, Autodefensas Unidas de Colombia, discurso

Abstract

In this article we present the analysis of the discursive piece "Speech of the High Commissioner for Peace, Luis Carlos Restrepo, during the demobilization of the North Block of the United Self-Defense Groups of Colombia" which was circulated in connection with the completion of the peace process carried out between this armed group and the first government of Álvaro Uribe Vélez (2002-2006). The methodological approach used for this purpose is the historical analysis of the discourse proposed by the Austrian author Ruth Wodak.

Keywords: Peace Agreements, United Self-Defense Groups of Colombia

Fecha de recepción del texto: 22/octubre/2018

Fecha de aceptación y versión final: 5/diciembre/2018

¹ Esta investigación corresponde a la segunda parte de “Discursos de la guerra en Colombia 1998-2005”, tesis doctoral para ostentar el título de PhD en Ciencias Sociales de la autora, que fue publicada como libro con el mismo nombre por la editorial Universidad Externado de Colombia. La metodología utilizada es la misma para la primera y segunda parte de la investigación. Ver en: González M. Victoria, *Discursos de la guerra en Colombia 1998-2005*. Editorial Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2014.

² Comunicadora social y periodista, especialista en Comunicación-educación y PhD en Ciencias Sociales. Docente Investigadora Facultad de Comunicación Social-Periodismo Universidad Externado de Colombia. Correo electrónico: victoria.gonzalez@uexternado.edu.co



Sumario:

1. Justificación.....	6
2. Objetivos.....	6
3. Marco teórico.....	7
3.1. Teorías del Discurso.....	7
3.2. La guerra en Colombia.....	9
4. Abordaje metodológico.....	10
5. Trasfondo histórico.....	12
5.1. Proceso de paz con las AUC.....	12
6. Análisis.....	14
7. Conclusiones.....	28

1. Justificación

Las guerras que azotan a muchos lugares del mundo tienen elementos similares, tales como los ataques contra la población civil, las disputas territoriales, la crisis económica, los enfrentamientos entre grupos armados y gobiernos y el desplazamiento de ciudadanos a otras regiones o países. Las acciones que se ejecutan en el transcurso de una guerra pueden contribuir a exacerbarla o a menguarla; sin embargo, es pertinente recordar que dichas acciones no están circunscritas exclusivamente a lo tangible, ya que existen otras que podríamos denominar de orden simbólico, como es el caso de los discursos de los actores involucrados. Estudiar y analizar esas acciones de orden simbólico surgidas en el seno de un debate político, de una confrontación armada o de un proceso de paz, resulta determinante para poder entender el porqué de los actos extremos, los desencuentros y las posiciones polarizadas asumidas entre actores, con el propósito de avanzar en la resolución de los conflictos, identificar las causas que los provocan y proponer alternativas para que no repitan.

2. Objetivos

Esta investigación se ha propuesto como objetivos: Observar cuáles son los mensajes y sentidos que los actores hacen circular en los géneros discursivos³ que producen; observar la presencia del trasfondo histórico en los discursos de los actores productores de discursos y relacionar los géneros discursivos de tres actores de la guerra en Colombia con algunas macroteorías y teorías de alcance medio propuestas por algunos investigadores sociales⁴.

³ Para definir el concepto de género discursivo tomamos la definición de M. Bajtin (2003) quien explica que: “Las diversas esferas de la actividad humana están todas relacionadas con el uso de la lengua. Por eso está claro que el carácter y las formas de su uso son tan multiformes como las esferas de la actividad humana, lo cual, desde luego, en nada contradice a la unidad nacional de la lengua. El uso de la lengua se lleva a cabo en forma de enunciados (orales y escritos) concretos y singulares que pertenecen a los participantes de una u otra esfera de la praxis humana. Estos enunciados reflejan las condiciones específicas y el objeto de cada una de las esferas no sólo por su contenido (temático) y por su estilo verbal, o sea por la selección de los recursos léxicos, fraseológicos y gramaticales de la lengua, sino, ante todo, por su composición o estructuración. Los tres momentos mencionados -el contenido temático, el estilo y la composición- están vinculados indisolublemente en la totalidad del enunciado y se determinan, de un modo semejante, por la especificidad de una esfera dada de comunicación. Cada enunciado separado es, por supuesto, individual, pero cada esfera del uso de la lengua elabora sus tipos relativamente estables de enunciados, a los que denominamos géneros discursivos”. En consecuencia, los géneros discursivos son convencionalizados en una lengua que dan carácter específico a las expresiones que le son propias. Esto explica por ejemplo la diferencia entre una carta y el chat.

⁴ Entendemos las macroteorías como referentes sociopolíticos e históricos universales que están inmersos en los discursos de diversos actores. Las teorías de alcance medio también son referentes sociopolíticos e históricos, pero de carácter local o regional.

3. Marco teórico

El marco teórico de esta investigación está compuesto por dos ejes temáticos: discurso y conflicto armado en Colombia.

3.1. Teorías del discurso

Para hablar de discurso es necesario conocer diversas perspectivas desde las cuales se aborda este concepto. Comenzaremos por Dominique Maingueneau⁵, quien lo define como “la actividad de sujetos inscritos en contextos determinados”. Desde esta óptica, el autor explica que el hecho de suponer la articulación del lenguaje de acuerdo con parámetros no lingüísticos, el estudio del discurso no puede hacerse desde un enfoque meramente lingüístico sino en un contexto amplio e interdisciplinar.

Norman Fairclough⁶ se refiere al discurso, visto desde el uso lingüístico hablado o escrito, que incluye además las prácticas en otras modalidades semióticas tales como la fotografía. Al referirse al uso lingüístico como discurso, lo entiende como una forma de práctica social con una orientación enmarcada en la teoría social.

Dentro del análisis del discurso, el Análisis Crítico del Discurso ACD es el núcleo de la posición interpretativa o hermenéutica. Las investigaciones del ACD se encuentran relacionadas con las investigaciones producidas en el marco de la Teoría Crítica. Estudia el lenguaje como práctica social en un contexto determinado y con un interés particular en la dupla dominación-poder, por lo cual reconoce el discurso público como un espacio en el que se evidencia la relación entre la lucha por el poder y el conflicto de intereses, por ello, la comprensión dentro del discurso de los conceptos de poder, crítica e ideología es fundamental. En este marco, Fairclough entiende un análisis crítico del discurso como una estrategia que explora de manera sistemática las relaciones de causalidad entre prácticas discursivas, eventos y textos. Para el ACD, el analista no debe contentarse con observar y describir los vínculos entre las estructuras sociales y los discursos, o indagar “objetivamente” sobre los fenómenos discursivos a

⁵ Maingueneau, Dominique. *Términos claves del análisis del discurso*. Editorial Nueva Visión, Buenos Aires. 2003, página 32.

⁶ Fairclough, N. *Critical discourse analysis in transdisciplinary research* in “A new agenda in critical discourse analysis”, Philadelphia, 2003.



partir de las categorías teóricas, sino que debe ser un “agente de cambio”⁷ y luchar con su labor como analista crítico contra la desigualdad social, la discriminación en sus diversas formas (racial, de género, etaria, religiosa, etc.).

Ruth Wodak⁸ lidera la línea llamada “Historicidad en el análisis crítico del discurso”. En el desarrollo de sus investigaciones propone la integración de manera sistemática de toda la información disponible del trasfondo histórico, el contexto y las teorías sociales para lograr la interpretación de las numerosas capas que conforman un texto hablado o escrito. La autora explica que el discurso puede entenderse como un complejo conjunto de actos lingüísticos simultáneos y secuencialmente interrelacionados que se manifiestan en los ámbitos sociales de acción como muestras semióticas y como textos⁹.

Desde esta perspectiva, resulta de nuestro interés entender cada uno de los discursos analizados para esta investigación¹⁰ tal como lo plantea Ruth Wodak, es decir, como una manera de significar un ámbito de acción determinado que incluye situaciones, marcos institucionales y estructuras sociales determinadas, partiendo del hecho de que las determinaciones situacionales, institucionales y sociales, configuran los discursos y los afectan y, de otra parte, los discursos influyen en las acciones y los procesos sociales y políticos de carácter discursivo y de carácter no discursivo. Por ello, hemos puesto un gran énfasis en el conocimiento del trasfondo histórico que antecedió y al contexto que rodeó cada una de las piezas discursivas presentadas en este trabajo. Del mismo modo, mediante la interpretación de las palabras pronunciadas por los protagonistas, exploraremos las teorías que en ellas subyacen, sus concepciones de paz, violencia, estado, víctima, victimario, etc.

⁷ Van Dijk, Teun. *Discurso, conocimiento e ideología*. En “Cuadernos de Información y Comunicación”, No 10. Editorial Servicio de Publicación de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2005.

⁸Wodak Ruth, *El enfoque histórico del discurso*. En “Métodos de análisis crítico del discurso”. Editorial Gedisa, Barcelona, 2003 páginas 100-104.

⁹ Del enfoque histórico del discurso de Ruth Wodak, existen varios trabajos, de los cuales podemos mencionar un estudio interdisciplinario realizado en el año 1990 que intentó rastrear la constitución de una imagen antisemita estereotipada en Austria y un estudio sobre la discriminación racista en Austria, dirigida contra los inmigrantes provenientes de Rumania. Igualmente, varios trabajos encaminados a analizar la influencia de los discursos hegemónicos en la construcción discursiva.

¹⁰ Esta investigación corresponde a la segunda parte de “Discursos de la guerra en Colombia 1998-2005”, tesis doctoral para ostentar el título de PhD en Ciencias Sociales de la autora, que fue publicada como libro con el mismo nombre en el año 2014 por la editorial Universidad Externado de Colombia. La metodología utilizada es la misma para la primera y segunda parte de la investigación. Ver en: González M. Victoria, *Discursos de la guerra en Colombia 1998-2005*. Editorial Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2014.



3.2. La Guerra en Colombia

Para Eduardo Pizarro León-Gómez¹¹, lo que ocurrió en Colombia fue una confrontación armada interna en tránsito hacia un conflicto regional complejo, entendiendo este como aquel en el cual uno o más Estados de una misma región se hallan envueltos en un conflicto armado interno, mediante el apoyo a uno de los actores. Además, el conflicto en Colombia revistió la modalidad de una guerra no convencional, esencialmente por la forma como pelearon los combatientes. Por lo anterior, se podría afirmar que estamos frente a un conflicto armado interno, irregular, prolongado y con raíces históricas de índole ideológica.

Peter Waldmann¹² por su parte, considera que en Colombia la guerra se prolongó por más de 60 años debido a un Estado débil, cuya administración se caracterizó siempre por ser corrupta e ineficiente y cuyos funcionarios fraccionan la nación de acuerdo con sus intereses. A lo anterior se suma una multitud de actores violentos no estatales económicamente fuertes. Por esta razón, el Estado no tuvo la capacidad de ponerse frente a la guerra, es decir no tuvo el control ni el monopolio del ejercicio de la violencia en esta nación. A cambio, dio potestad a un grupo determinado para que lucharan en contra de estos grupos insurgentes.

Finalmente, Jorge Giraldo¹³, califica a la guerra colombiana como posmoderna y explica que, en el país, además del Estado, surgieron otras unidades políticas que compitieron con él. Las diferencias entre regular e irregular, militar y civil, público y privado se hicieron cada vez más tenues, con lo cual no existió una función reguladora del derecho o de una moral compartida planteada. A esta guerra se sumaron, nuevos actores como el narcotráfico y los traficantes de armas, quienes conformaron el ejército de “los señores de la guerra” y fungieron como fuentes de financiación de las unidades políticas que competían con el Estado como el paramilitarismo y las guerrillas.

Si bien existen diferentes formas de concebir la guerra colombiana y sus causas, consideramos que la definición planteada por Jorge Giraldo es la más cercana a nuestra manera de comprender el fenómeno.

¹¹ Pizarro León-Gómez, Eduardo. *Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Grupo Editorial Norma, Bogotá, 2004.

¹² Waldmann, Peter. *Guerra civil, terrorismo y anomia social*. Editorial Norma, Bogotá, 2006.

¹³ Giraldo Ramírez, Jorge. *Guerra Civil Posmoderna*. Siglo del hombre Editores. Bogotá, 2009



4. Abordaje metodológico

En este punto, inicialmente es importante aclarar que el análisis crítico del discurso con perspectiva histórica en ningún caso se puede entender como una herramienta sino como un método que se puede utilizar para la investigación en ciencias sociales, de una teoría, de un abordaje y también de una perspectiva teórica. De igual manera, se trata de un enfoque interdisciplinar en varios planos: en la teoría, en el propio trabajo, en los equipos de investigación y en la práctica. Se orienta hacia los problemas, no se centra en elementos específicamente lingüísticos y en él se incorporan las teorías y los métodos que resultan útiles para comprender y explicar el objeto sometido a la investigación¹⁴.

Para la construcción del abordaje metodológico inicialmente procedimos a la selección de un corpus con una primera pauta de delimitación que apuntó a los discursos de tres actores¹⁵ dentro de la guerra (gobierno, AUC y FARC). El corpus estuvo constituido por 11 registros producidos entre 2002 -2005; y entre 2012 - 2016 por los tres actores discursivos mencionados¹⁶. La delimitación temporal en este trabajo se justifica porque en estos años se dieron los dos procesos de paz estudiados.

El enfoque es de tipo abductivo, lo cual significa que permanentemente se da un movimiento de ida y vuelta entre la teoría y los datos empíricos.

Los géneros discursivos elegidos para el análisis fueron diversos: comunicados, cartas abiertas y discursos orales, entre otros. Hicimos explícito el proceso de producción en el que dieron cada uno de estos géneros discursivos en el marco del

¹⁴ Wodak Ruth. “El enfoque histórico del discurso”. En *Métodos de análisis crítico del discurso*. Editorial Gedisa, Barcelona, 2003 páginas 100-104.

¹⁵ Definimos actor dentro de la guerra con las dos acepciones que la ONG Medios para la paz le da a actor del conflicto armado: “Combatiente de una de las partes o también, quien en un conflicto tiene la capacidad de cambiar sustancialmente su curso”. Ver en Medios para la paz. Para desarmar la palabra, diccionario de términos del conflicto y la paz, Bogotá, 2005.

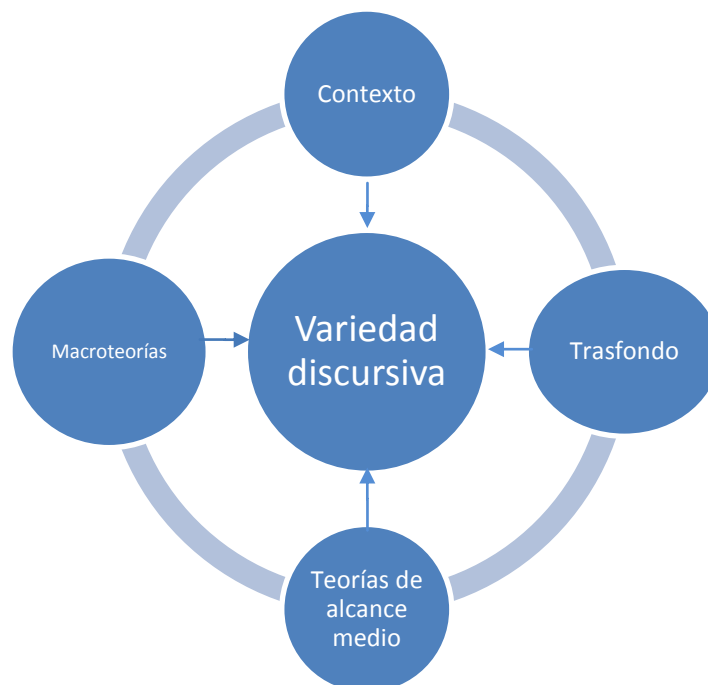
¹⁶ En el marco de sucesos que resultaron de trascendencia nacional por sus implicaciones en el campo político y social se presenta un amplio universo que a su vez generan un extenso número de géneros discursivos. De tal amplitud resultan los acontecimientos y los géneros discursivos que de ellas se desprenden que resulta indispensable realizar la tarea de hacer una selección para poder desarrollar este trabajo. El criterio de selección de los acontecimientos en menoscabo de otros se basa en el reconocimiento de que un investigador que realiza un trabajo con perspectiva histórica descompone el tiempo pasado y escoge entre sus realidades cronológicas, según preferencias más o menos conscientes.

análisis, pero no analizamos los procesos de recepción de estos, dado que esto no hace parte del objeto de esta investigación¹⁷.

Las macroteorías utilizadas en este trabajo actuaron como fundamento para el análisis en el ámbito general y las teorías de rango medio actuaron como base para el análisis en el ámbito particular.

El contexto de la investigación estuvo constituido por la información periodística de algunos medios colombianos de circulación nacional, diaria o semanal, el diario El Tiempo, el diario El Espectador, el diario El Colombiano, la Revista Semana y la Revista Cambio. El conjunto de piezas periodísticas que constituyen nuestro contexto no fue analizado porque no resultaba pertinente para esta investigación.

Si pudiéramos apreciar en un gráfico la forma como se desarrolló este trabajo, se vería de la siguiente manera, para demostrar cómo la variedad discursiva debe ser leída a la luz de cuatro elementos:



¹⁷ La elección de esta información a modo de contexto obedece a que entendemos que los medios, a pesar de los sesgos ideológicos y políticos que tienen y que incluso puedan minar su credibilidad en un momento dado, son instituciones que, al producir y difundir masivamente bienes simbólicos, tienen una gran penetración social y permiten avistar el clima de opinión en un momento social determinado

5. Trasfondo Histórico

5.1. Proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia AUC

El paramilitarismo es un fenómeno que se ha manifestado en Colombia en diferentes momentos históricos. Su origen está fundamentado en el uso que han hecho algunos gobiernos de derecha de paraejércitos compuestos por civiles armados no reconocidos públicamente como legales, con el propósito de controlar a las guerrillas y a la delincuencia. Los antecedentes más cercanos de los grupos paramilitares provienen del año 1980 cuando surgió el grupo urbano MAS (Muerte a Secuestradores) como respuesta de las mafias del narcotráfico al secuestro de sus familiares por parte de las guerrillas. Entre 1984 y 1989 estos grupos crecen en número y establecen como centro de operaciones la zona del Magdalena Medio y en particular el municipio de Puerto Boyacá ubicado en el centro del país. En el campo militar realizan sus primeras incursiones en los municipios perpetrando masacres a la población civil, bajo el mando de los hermanos Vicente, Fidel y Carlos Castaño Gil. La estrategia consistía en “recuperar” a sangre y fuego las zonas de influencia de la guerrilla y realizar acciones que sirvieran de escarmiento a los ciudadanos de municipios que supuestamente habían auxiliado a las guerrillas. Entre 1999 y 2001 se da a conocer públicamente la existencia de las (AUC) Autodefensas Unidas de Colombia –grupo armado de ultraderecha– mediante las declaraciones de su vocero Carlos Castaño Gil quien anuncia de la presencia permanente de ejércitos compuestos por civiles armados, en la Región del Sumapaz, los departamentos del Tolima, Quindío, Cundinamarca, Boyacá e incluso la capital del país, Bogotá. Las Autodefensas también adquieren protagonismo, arremetiendo contra varias columnas del Ejército de Liberación Nacional, ELN ubicadas en el departamento de Norte de Santander y en el sur de Departamento de Bolívar. La estrategia militar busca impedir el avance de guerrilla, gracias a enfrentamientos directos con los grupos rebeldes y a la expansión del radio de acción hacia zonas más importantes para la guerrilla desde el punto de vista político y económico, con el apoyo de notables sectores locales.

Al tiempo que el paramilitarismo se consolida en lo militar, aparecen nuevos movimientos políticos (Colombia Viva, Convergencia popular Cívica, Alas Equipo Colombia, Movimiento de Integración Popular MIPOL, entre otros) en las zonas de mayor presencia de estos grupos. Muchos de los candidatos de estos nuevos partidos

obtienen votaciones significativas en las elecciones parlamentarias del año 2002. Para las elecciones siguientes, esos partidos ya estaban consolidados en el panorama político nacional respaldando al gobierno nacional.

Terminando el año 2002, luego de la llegada a la presidencia de Álvaro Uribe Vélez en el mes de agosto, el mandatario inicia un proceso de negociación con la declaratoria de un cese unilateral de hostilidades por parte de los grupos autoproclamados como autodefensas.

En noviembre de 2002, a dos meses de su posesión, el entonces presidente invita a las AUC a iniciar un proceso de paz. El Consejo Mayor de las AUC, liderado por Carlos Castaño, responde al llamado decretando una tregua permanente a partir del 1 de diciembre del mismo año.

La Ley 782 de 2002, el decreto 1258 de 2003 y la Ley 975 de 2005, llamada Ley de Justicia y Paz se propone como piso jurídico para la desmovilización de las AUC. Dicha ley decía entre otros puntos, que quienes confesaran a las autoridades todos sus delitos y contaran toda la verdad sobre los accionares delictivos perpetrados durante el conflicto armado obtendrían una pena máxima de ocho años en prisión, a menos de que hubieran cometido delitos de lesa humanidad.

De acuerdo con el Informe Diagnóstico de Justicia y Paz en el Marco de la Justicia Transicional en Colombia, elaborado por la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA¹⁸ la desmovilización de los grupos de autodefensas se dio en cuatro periodos: el primer periodo se desarrolló en el año 2003 y en él se desmovilizó el Bloque Cacique Nutibara¹⁹, con influencia en el Área Metropolitana de Medellín, y el Grupo conocido como Autodefensas Campesinas de Ortega. El segundo periodo se produjeron ocho desmovilizaciones entre diciembre de 2004 y febrero de 2005. En este lapso se produce la desmovilización de los bloques que actuaban bajo el mando de Salvatore Mancuso, el Bloque Catatumbo con influencia en el departamento Norte de Santander (al noroccidente de Colombia) y las Autodefensas de Córdoba, en el departamento de Córdoba (Al norte del país). El tercer periodo comenzó en junio de 2005 con la

¹⁸ Misión de Apoyo al Proceso de Paz de La OEA. Informe Diagnóstico de Justicia y Paz en el Marco de la Justicia Transicional en Colombia, 2011. Recuperado de http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/03/691_DiagnosticoJyP-Mapp-OEA.pdf

¹⁹ Las AUC estaban organizadas por bloques, es decir paraejércitos constituidos por cientos de hombres que operaban en diferentes regiones del país.



desmovilización del Bloque Héroes de Tolová, cuyo principal comandante era Diego Fernando Murillo Bejarano alias “Don Berna”. Además de esta estructura, se desmovilizaron el Bloque Héroes de Granada en el departamento de Antioquia (Centro del país) y el Bloque Pacífico en Chocó (Pacífico colombiano) en donde Murillo también fungía como comandante. En diciembre de 2005, fecha que se había fijado como límite para la desmovilización, los bloques más importantes de las AUC se mantenían en armas en diferentes regiones de Colombia. El cuarto y definitivo periodo se inició a finales de 2005, hasta su culminación en agosto de 2006 con el Bloque Elmer Cárdenas al mando de Fredy Rendón Herrera alias “El Alemán”. En total se produjeron 38 actos de desmovilización de las diferentes estructuras de los grupos de Autodefensa al final de los cuales el Gobierno Nacional anunció que el proceso había terminado, con lo que se cerró políticamente la desmovilización de carácter colectivo por parte de dichos grupos. El 23 de noviembre de 2006, las AUC, anunciaron la aceptación y el sometimiento definitivo a la Ley de Justicia y Paz.

6. Análisis

El Discurso del Alto Comisionado para la paz, Luis Carlos Restrepo²⁰, se produce durante la desmovilización del Bloque Norte de las AUC y fue pronunciado en el corregimiento²¹ La Mesa²², municipio de Valledupar, departamento de Cesar, ubicado en el norte de Colombia, el 10 de marzo de 2006.

²⁰ Luis Carlos Restrepo Restrepo fue designado por el gobierno de Álvaro Uribe como Alto Comisionado para la Paz en agosto de 2002. Su misión era negociar y suscribir el acuerdo de paz entre el Gobierno y las AUC. En 2003, firmó el Acuerdo de Santafé de Ralito para la negociación de un eventual proceso de paz. El 7 marzo de 2006, siendo comisionado, se produjo la desmovilización de 62 guerrilleros del frente Cacica La Gaitana de las FARC en ceremonia pública. Tiempo después, algunos de los supuestos desmovilizados informaron que todo había sido un montaje y que de los 62, solo algunos eran guerrilleros, dado que la mayoría eran indigentes y desempleados que recibieron alrededor de 250 dólares por presentarse a la ceremonia. Por estos hechos la Fiscalía General de la Nación abrió investigación en contra de Restrepo y programó la audiencia de imputación de cargos para el 20 de enero de 2012, en la que se pediría su detención; sin embargo, el ex comisionado para la Paz no se presentó, dado que había huido del país por lo cual fue declarado “reo ausente”. El 30 de julio de 2012 el juez tercero de conocimiento ratificó la medida de aseguramiento y la orden de captura internacional contra Restrepo quien en la actualidad se encuentra prófugo de la justicia. Ver discurso en Alto Comisionado para la Paz. Mesa de negociación con las FARC-EP, 2017. www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/ Mesa-de-conversaciones-con-las-farc-ep.aspx

²¹ En Colombia se llama corregimiento a las poblaciones que no alcanzan el carácter de municipio por lo cual su jurisdicción está supeditada a un municipio. En el caso de los corregimientos departamentales, están directamente administrados por los departamentos. Los centros de poblamiento se denominan veredas.

²² La Mesa está ubicado a 20 minutos de Valledupar, capital del departamento de Cesar. Fue el centro de operaciones del frente de las AUC “Mártires del Cesar” del Bloque Norte. El sábado 23 de septiembre del 1999 llegó allí el primer grupo paramilitar para, según sus propias palabras, “limpiar la zona de guerrilla”.

En el inicio de su alocución Restrepo califica al acto de entrega de armas como un “acto emotivo, lleno de vitalidad y esperanza”. Restrepo utiliza la palabra vitalidad, con el fin de posicionar esta expresión en un lugar en donde la protagonista ha sido un antónimo de vitalidad, es decir, muerte. La idea fundamental es convencer a la audiencia de que el pasado violento quedó atrás. En segundo lugar, se menciona la palabra esperanza para reforzar el primer concepto y brindar expectativas positivas para el futuro de los pobladores.

El comisionado continúa anunciando un contexto en el cual busca recordar lo ocurrido en los años previos a la asunción del gobierno que representa, para mostrar de qué manera el gobierno presente carga un pesado lastre que no será fácil de resolver²³. Aquí podemos ver la macroteoría propuesta por Teun van Dijk²⁴ que habla de la “Historia como lección” es decir, del uso en un discurso de un argumento con el que se busca mostrar cómo la falta de control de una situación ocurrida en el pasado condujo a un fenómeno negativo que se presenta en estos momentos.

Seguidamente, asigna el adjetivo “bobalicón”, para calificar a un Estado que hasta ahora ha sido incapaz de defender los derechos ciudadanos. Restrepo hace un parangón con la época histórica llamada “La patria Boba” (1810-1815), denominada así porque luego de la independencia de España en 1810 se produjo un conflicto interno entre los criollos²⁵, quienes se dividieron en dos grupos: los centralistas, que pedían el ejercicio del poder desde Santa Fe de Bogotá y los federalistas, que proponían el ejercicio del poder en cada provincia de forma autónoma. Dicha división fue aprovechada por España para retomar el control hasta 1819, año de la independencia definitiva.

En el párrafo siguiente, Restrepo defiende la idea del Estado moderno como Estado legítimo y denuncia la existencia en Colombia de una clase indolente que en el pasado inmediato fue “incapaz de reconocer los principios básicos de un Estado de

La Mesa fue el punto geográfico desde el cual las AUC ejercieron el control de la región bajo del dominio de David Hernández Rojas, alias 39. De igual manera, fue lugar de encuentro, tránsito o permanencia de varios representantes de las AUC como Salvatore Mancuso y Jorge 40. La primera masacre de este caserío se produjo el 11 de diciembre de 1999. En esta fecha mataron a seis personas y las arrojaron en la vía pública. Dada la importancia que los paramilitares le adjudicaron a este lugar, se tomó la decisión de realizar la desmovilización del jefe paramilitar Jorge 40 junto con 2.545 de sus hombres el 10 de marzo de 2006.

²³ El gobierno que antecedió al de Álvaro Uribe fue el de Andrés Pastrana Arango.

²⁴ Van Dijk, Teun. *Ideología y discurso*. Ariel Lingüística, Barcelona, 2003, página 58.

²⁵ Hijos de españoles, nacidos en América.



Derecho”. Así mismo, habla de un Estado que fue incompetente a la hora de mantener el monopolio de la fuerza coercitiva. Una idea similar fue planteada inicialmente por el comandante de las AUC Carlos Castaño Gil en marzo de 2003 cuando afirmó en un comunicado: “Creemos que el Estado y sus Instituciones deben llenar gradualmente el vacío que han dejado en el país, y reemplazar a los diferentes grupos de Autodefensas que cumplen hoy funciones propias del mismo Estado en varias regiones de Colombia”. En estos planteamientos se lee la macroteoría planteada por Norbert Elías²⁶ quien dice que “la sociedad a la que llamamos sociedad de la Edad Moderna está determinada, al menos en Occidente, por un grado muy elevado de organización monopolista. Se arrebató a los individuos aislados la libre disposición sobre los medios militares que se reserva al poder central, cualquiera que sea la configuración de este y lo mismo sucede con la facultad de recabar impuestos sobre la propiedad o sobre los ingresos de los individuos, que se concentra en manos del poder central”.

Insiste Restrepo en la existencia de un Estado precario con una intención clara: la justificación de la presencia de las AUC, justificación que se ve en las frases que continúan: “He podido constatar con claridad esa razón simple que nos debe horrorizar y que nunca debemos olvidar; la razón por la cual aparecieron las autodefensas, la incapacidad del Estado para cumplir lo básico, lo mínimo, cual era defender la vida de los ciudadanos (...) Ante la arremetida brutal de una ideología totalitaria, ante la arremetida brutal de una guerrilla feroz, ante la incapacidad del Estado para contenerla, aparecieron estas organizaciones de autodefensas que, poco a poco, se fueron extendiendo por el territorio nacional”. Aquí se lee la teoría de alcance medio propuesta por Juan Carlos Garzón²⁷, quien afirma que: “Las autodefensas tienen lugar como una respuesta a las acciones de las organizaciones subversivas por parte de las élites locales, que buscaron protegerse dada la incapacidad del Estado para garantizar su seguridad”. Esta teoría de alcance medio tuvo mucha difusión en el país, pero encontró clara oposición en la teoría planteada por la Corporación Nuevo Arco Iris²⁸ que afirma que el paramilitarismo más que una respuesta a la guerrilla es: “Una organización jerárquica y organizada que tiene como fin primordial la guerra contrainsurgente y un fenómeno

²⁶ Elías, Norbert. *El proceso de la civilización. Investigaciones Sociogenéticas y psicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica, México, 2009, página 333.

²⁷ Garzón, Juan Carlos. *La Complejidad Paramilitar: una aproximación estratégica*. En *El poder Paramilitar*. Editorial Planeta, Bogotá, 2005

²⁸ Corporación Nuevo Arco Iris. *Parapolítica, la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Intermedio Editores, Bogotá, 2007.

político y económico en el cual convergen las acciones, intereses y propósitos particulares de varias federaciones armadas ilegales que tienen como objetivo particular el control territorial de poderes locales y regionales muy específicos y, como objetivo común, el logro de la impunidad para algunas de sus acciones”.

Sobre este aparte merece la pena hacer otra observación: el calificativo de feroz, alusivo a la guerrilla, mientras se refiere a las autodefensas como organizaciones y como autodefensas, no como grupos paramilitares. La diferencia es significativa, de acuerdo con la teoría de alcance medio propuesta por Gabriel Bustamante Peña²⁹ quien dice: “No queda claro con quién negocia el gobierno, si con autodefensas o con paramilitares, ya que los conceptos, aunque ahora los volvieron sinónimos no lo son. Si es con autodefensas y el gobierno los acepta como tal, el costo político y las condiciones jurídicas son determinadamente distintas; por un lado, el Estado reconoce con esto su incapacidad de proteger la honra y bienes de los colombianos, su ineptitud frente a los fenómenos de la violencia y debe responder ante las víctimas de las autodefensas y ante las autodefensas mismas por su grave omisión. Pero, si es con paramilitares ni siquiera cabe decir que existe un proceso de negociación. La negociación es entre contrarios y los paramilitares por definición son fuerzas oscuras del mismo Estado y por ende lo que estaría pasando es que el Estado colombiano estaría desmovilizando sus estructuras paraestatales militares y ante esto, debería aceptar su responsabilidad directa sobre los daños y violaciones de derechos humanos de las víctimas del conflicto”.

La mención de “una arremetida brutal de una ideología totalitaria” hace referencia a la ideología de izquierda de las FARC. Esto resulta novedoso porque el comisionado, contrario a muchos exponentes del gobierno que representa, habla de guerrilla y no de terroristas y reconoce que la guerrilla se mueve por una ideología política, hecho que hipotéticamente convierte a sus integrantes en actores políticos.

A renglón seguido, el comisionado aclara que la aparición de las autodefensas no se produjo durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y recuerda que estas crecieron -- incluso más que las guerrillas-- durante el mandato del antecesor Andrés Pastrana y se

²⁹ Bustamante Peña, Manuel *¿Paramilitares o autodefensas?* En Revista Viva La Ciudadanía, Caja Virtual, 2004. Ver en <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0038/articulo04.pdf>

convirtieron en otro factor de violencia. Sobre el tema retomamos la teoría de alcance medio de Camilo Echandía³⁰ quien explica que a partir de 2003 las autodefensas consolidaron su presencia en varios territorios del país con el consecuente dominio de las redes construidas por el ELN a lo largo de muchos años y el control de las redes de delincuencia organizada, anulando la pequeña delincuencia y ejecutando varias masacres. La aclaración de Restrepo sobre el crecimiento de las AUC bajo el gobierno de Pastrana tiene varias aristas: en primer lugar, la necesidad de desmentir la teoría de que fue bajo la administración de Álvaro Uribe como gobernador de Antioquia, cuando se legitimó el paramilitarismo en el marco de las llamadas Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada para la Autodefensa Agraria (Convivir)³¹. En segundo lugar, la necesidad de alejar la sombra que se cernía en ese momento sobre el gobierno de Uribe, al que se le acusaba en varios círculos de alianzas electorales con las AUC que lo habrían llevado a conseguir la presidencia y gracias a ello, le habrían permitido resarcir al grupo armado otorgándoles el poder regional. De acuerdo con la teoría de alcance medio expuesta por Claudia López³²: “Al margen de si pertenecían o no a las elites bipartidistas regionales, las estructuras y personajes políticos ligados a los ilegales, sí asumieron un papel y unos métodos de intermediación política distintos. En primera instancia, entraron a hacer parte funcional e instrumental de un proyecto político común que combinaba actores e intereses. Pasaron de ser elites tradicionales políticas a elites emergentes híbridas que mezclan y representan la legalidad y la ilegalidad”. Sobre este punto en particular, la revista *Semana* el 29 de abril de 2010 presentó la siguiente información: (...) Ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en una declaración vía satélite desde una cárcel federal en Virginia, Estados Unidos, el jefe paramilitar (se refiere a Salvatore Mancuso) ratificó algunas de las declaraciones hechas en sus versiones libres de Justicia y Paz contra políticos, miembros de fuerza pública y altos funcionarios del DAS. En la primera etapa de la audiencia, Mancuso contó que varios jefes paramilitares se reunieron en 2001 en la llamada Conferencia Nacional de Autodefensas, en la que definieron aparentemente respaldar a un candidato que fuera

³⁰ Echandía Castilla, Camilo. *Dos décadas de escalamiento del conflicto armado en Colombia 1986-2006*. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2006.

³¹ En septiembre de 1994 con base en el artículo 42 del Decreto ley 356 de 1994, el Gobierno autorizó la creación de las Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural (Convivir), con la finalidad de crear un nuevo instrumento de participación comunitaria enfocado hacia el logro de la paz y la seguridad en el campo. El entonces gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez fue uno de sus mayores impulsores.

³² López Hernández, Claudia (Ed.). *Y refundaron la patria...* Editorial Debate, Bogotá, 2010.



aún con el movimiento paramilitar. Entre los convocados, además de ‘El Mono’ Mancuso, estaban el entonces máximo jefe de las AUC, Carlos Castaño; Diego Fernando Murillo Bejarano alias ‘Don Berna’; y Carlos Mauricio García, alias ‘Doble Cero’, entre otros. Los jefes paramilitares hablaron con varias de las poblaciones del norte del país sobre la necesidad de apoyar a ‘un candidato con ideología afín a las autodefensas’ en temas como la seguridad y la lucha contra la subversión. El candidato escogido por los ‘paras’ fue el exgobernador Álvaro Uribe Vélez, con cuya campaña, según Mancuso, establecieron contactos, aunque no precisó nombres. Sin embargo, sí se refirió a casos en los que se entregó dinero a la campaña a través de comandantes paramilitares de la región como alias Andrés” (...)

Continuando con el discurso, Restrepo recuerda el proceso de paz de Pastrana con las FARC, pero no lo califica como tal, sino como “enormes esfuerzos por negociar con las guerrillas”, restándole toda importancia. La mención se hace de nuevo para conducir a otra justificación: explicar que, dado que las guerrillas de las FARC y el ELN se negaron a terminar el conflicto debido al accionar de los paramilitares, era necesario “romper el círculo vicioso” y negociar primero con los paramilitares. Esto resulta curioso porque la palabra “primero” deja abierta una puerta para una eventual negociación posterior con las guerrillas. Sin embargo, vale la pena recordar que en el discurso pronunciado el 19 de junio de 2003 --casi tres años atrás, en San José de Costa Rica por parte Álvaro Uribe Vélez ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos³³—el presidente deja explícita por primera vez su posición de no otorgar al grupo armado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC el carácter de combatiente, sino el carácter de terrorista, con lo cual cierra toda posibilidad a un eventual diálogo con las siguientes palabras: “No se puede admitir dar legitimidad a una oposición armada, no se puede reconocer en esa oposición armada la calidad de combatiente cuando su financiación principal es la droga y su segunda financiación, la más repugnante conducta contra la libertad humana: el secuestro(...)Estos cínicos de los grupos violentos que siguen pidiendo audiencia internacional, para hablar como políticos cuando son miserables terroristas, son los que han limitado la democracia

³³ Uribe Vélez, Álvaro. Discurso del presidente de la República ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de http://historico.presidencia.gov.co/prensa_new/discursos/costarica.htm

colombiana. La falta de gobernabilidad en muchas municipalidades no es por el Estado, es por los grupos violentos (...).”

El comisionado recuerda que hubo resistencias al proceso de paz con las AUC por parte de varios sectores. Incluso, afirma que nadie creyó en el proceso, pero que esto no fue óbice para la continuidad de este. Declara además que la labor del gobierno fue solitaria, quizá otorga este calificativo porque para muchos resultó sorpresivo el anuncio de los diálogos el 23 de diciembre de 2002 cuando el gobierno creó la Comisión exploratoria de Paz con el propósito de iniciar acercamientos con las Autodefensas Campesinas del Bloque Central Bolívar y Vencedores de Arauca y con el Grupo de Alianza del Oriente. Afirma además que para dar paso a la negociación se dirigió con “firmeza, corrección, claridad y transparencia” a los representantes de las AUC para recordarles la ilegalidad de su accionar en un Estado legítimo, y que, a pesar de dudas y temores, las AUC acataron su propuesta para retornar a la vida civil. Esta alusión tiene que ver con la necesidad de hacer una diferencia con el proceso de paz del gobierno de Andrés Pastrana y las FARC, en el cual no hubo resultados positivos. Acto seguido, Restrepo declara que este proceso trajo como consecuencia el Acuerdo de Santafé de Ralito³⁴, al que califica de sencillo y simple “como son las cosas que de verdad valen en la vida”. Esa sencillez a la que se refiere el comisionado se resume en que: “Las armas deben estar sólo en manos del Estado y las autodefensas avanzan hacia el desarme y la reincorporación hacia la civilidad, como contribución a la paz del país, y queda en manos del Gobierno la seguridad de los territorios”. Sobre esta perspectiva de paz vista exclusivamente como la ausencia de guerra, el silencio de las armas y el retorno de la seguridad del Estado, citamos la macroteoría de Johan Galtung³⁵ que habla de la necesidad de llegar a una paz positiva con justicia y desarrollo, en la cual se logre la satisfacción de necesidades básicas; por tanto, la paz dejaría de ser la ausencia de guerra para convertirse en un proceso que compromete múltiples elementos.

³⁴ Luego de tres reuniones con las AUC, los días 20 y 21 de marzo de 2003, el Gobierno y las Autodefensas expidieron un comunicado conjunto en el que se reiteraba la voluntad de encontrar caminos que condujeran a la paz y el cumplimiento del propósito de llegar a una reincorporación de los miembros de las AUC a la vida civil. El 15 de julio de 2003 se expidió un comunicado está encabezado por el Gobierno Nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, denominado Acuerdo de Santafé de Ralito, como resultado de la fase exploratoria adelantada entre las partes a partir del mes de diciembre de 2002.

³⁵ Galtung, Johan. *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao, 2003.

En los párrafos siguientes, Restrepo expone las cifras exitosas de desmovilizados que se han dado hasta el momento. Destaca que 28 mil miembros de las autodefensas han retornado a la vida civil y que la relación hombre-arma por entrega es de 1 a 2, “la más alta relación hombre-arma en la historia de los procesos de desmovilización de grupos armados ilegales en Colombia”. Este es un buen ejemplo de la macroteoría que Teun van Dijk³⁶ denominaría dentro de las categorías de análisis ideológico del discurso “Juego de cifras”. Van Dijk explica que “muchas discusiones se orientan a aportar credibilidad a través de elementos que pongan énfasis en la objetividad. En nuestra cultura las cifras y las estadísticas son medios básicos de mostrar objetividad de manera persuasiva. Representa los ‘hechos’ ante las meras opiniones o impresiones”.

El comisionado menciona la desmovilización del M-19³⁷ por ser la referencia más cercana de una desmovilización exitosa en Colombia con un grupo armado. Aun así, critica el hecho de que en ella se haya dado una relación de entrega de armas de 1-4, es decir, un arma por 4 hombres. En este aparte recogemos la explicación de Villarraga citado por el Centro Nacional de Memoria Histórica³⁸ sobre este momento de la historia colombiana: “En estos primeros pactos de paz con las guerrillas y otras agrupaciones armadas irregulares en el entorno de la insurgencia, las armas no fueron entregadas al gobierno, sino que se adoptó la figura de su “dejación”, supervisada por comisiones veedoras internas e internacionales. El M-19 y el EPL tuvieron comisiones veedoras y técnicas militares que registraron el armamento y los implementos de guerra dejados o destruidos durante varias semanas, a instancias de la Internacional Socialista. Como se indicó, el EPL hizo entrega simbólica a la vez que la comisión veedora interna del desarme estuvo a cargo de la Asamblea Nacional Constituyente”.

El dato numérico de Restrepo se aporta para resaltar que la desmovilización de las AUC es mucho mejor que la del M-19, también para introducir un nuevo elemento: poder salir al paso a las críticas de los detractores del proceso con las AUC --“críticos ligeros”, según Restrepo-- “que no conocen la realidad de la dinámica del conflicto y la violencia en Colombia y pretenden imponernos una correlación que no tiene ningún

³⁶ Van Dijk, Teun. *Ideología y discurso*. Ariel Lingüística, Barcelona, 2003, página 60.

³⁷ El Movimiento 19 de abril (M-19) fue una organización guerrillera de izquierda en Colombia, fundada por estudiantes universitarios y surgida a raíz del fraude de las elecciones presidenciales del 19 de abril de 1970 que dieron como ganador a Misael Pastrana Borrero en lugar de Gustavo Rojas Pinilla

³⁸ Centro Nacional de Memoria Histórica, *Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*, Bogotá, 2018.

asidero en la realidad”. El comisionado aprovecha seguidamente para explicar a quienes desconocen el proceso que las armas no pueden ser destruidas por prohibición del Estado y no porque el gobierno de Uribe esté incurriendo en la improvisación. Reconoce posteriormente que 325 miembros de las AUC han vuelto a delinquir, pero se apresta a aclarar que la cifra es muy pequeña y que hace parte de las estadísticas esperadas. En el artículo publicado en Revista Semana el 3 de julio de 2011, Fredy Rendón Herrera, alias 'El Alemán' afirma que: “Los miembros de las Autodefensas sumaban 15.000 o 16.000, y al final se desmovilizaron 31.000(...) El exjefe paramilitar reveló en una audiencia ante el Tribunal Superior de Bogotá que esa desmovilización, la primera de las AUC, había sido una “farsa” porque la mitad de las personas que entregaron sus armas no eran paramilitares”.

Acto seguido, el comisionado continúa presentando cifras, esta vez, haciendo un llamado a celebrar la entrega de 15 mil armas que están depositadas en 21 unidades militares con actas debidamente verificadas por la OEA. Restrepo destaca que lo más importante, al margen de establecer el número exacto de armas entregadas, es saber que estas ya no están en poder de grupos armados. Al respecto, la Fundación Ideas para la paz³⁹ expone que, aunque la cantidad de combatientes desmovilizados y de armas entregadas fue alto, se registró mayor cantidad de disidencias, reincidencia delincriminal y rearmes en todas las regiones en donde se dio el proceso. Además de las 18.051 armas entregadas, habrían quedado otras que sirvieron para el rearme de las Bacrim, (acrónimo de bandas criminales) que persistieron en su accionar delictivo luego del proceso.

Restrepo continúa mostrando resultados numéricos sobre incorporación de los desmovilizados a la vida civil, entrega de ayuda humanitaria y vinculación a los programas de resocialización prometidos por el gobierno nacional que incluyen la capacitación por parte de la Policía Nacional y del Servicio Nacional de aprendizaje SENA⁴⁰. Esto para demostrar el cumplimiento a cabalidad de todos los componentes del proceso. El comisionado afirma de manera contundente que el gobierno tiene certeza de la ubicación del 95 por ciento de los desmovilizados que reciben dinero por ayuda

³⁹ Fundación Ideas para la Paz. Arsenal de las AUC pasa a manos de las bandas criminales. ¿Para dónde va el paramilitarismo en Colombia?, 2010. Ver en http://archive.ideaspaz.org/images/Siguiendo_58_19-01-10.pdf

⁴⁰ El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es un establecimiento educativo público de formación gratuita en programas técnicos y tecnológicos para las personas de bajos recursos.

humanitaria y que se ha destinado 49.780 millones de pesos (16 y medio millones de dólares) para este fin. Hace la aclaración para busca frenar las críticas que se le hicieron al gobierno de Uribe por la entrega de un subsidio del gobierno a los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia de \$358.000 (120 dólares) por concepto de ayuda humanitaria, \$100.000 (34 dólares) de beneficio de retorno, ropa y una carta de presentación con la que podían tramitar ante entidades correspondientes la prestación del servicio de salud en condición de población especial.

El asunto que presenta Restrepo posteriormente es la defensa de la metodología de concentración y desmovilización a la cual califica de “altamente tecnificada”. Sobre el tema, el analista Álvaro Villarraga ⁴¹ explica que: “En la negociación con las AUC casi no existió claridad sobre las estructuras que realmente existían y se produjeron creaciones, recomposiciones, confrontaciones armadas entre las estructuras, negociaciones de poder e incluso las llamadas “venta de franquicias” que se atribuye a narcotraficantes que ingresaron en calidad de jefes y voceros en el curso de la negociación con el gobierno. No existió realmente un período de concentración previa sino la llegada pocos días previos al acto de desarme y desmovilización. Incluso, aunque formalmente se preveían al menos tres semanas de concentración de los efectivos, con frecuencia no sucedió así. Esta situación sumada a las desmovilizaciones progresivas facilitó la duplicación de los efectivos reales, acompañada de los hechos denunciados de vinculaciones irregulares”.

Restrepo alude a los programas de apoyo a la comunidad derivados de la desmovilización. Habla de la puesta en marcha de obras de infraestructura en el corregimiento de La Mesa y otras poblaciones que, según sus palabras, están orientadas a reconciliar al Estado con los habitantes de dichos lugares.

En este aparte del discurso se observa la insistencia en mostrar hechos positivos que trasciendan al desmovilizado y cobijen a la comunidad tales como empresas asociativas y generación de empleos directos e indirectos. Para este fin recordamos la macroteoría de Gleichmann, Odenwald, Steenken y Wilkinson⁴² que explica que: “El

⁴¹ Villarraga, Álvaro. *Paz, te han vestido de negro: estudio sobre los derechos humanos en Cúcuta en el contexto de la violencia y el conflicto armado en Norte de Santander*, Gente Nueva Editorial, Fundación Cultura Democrática. Bogotá, 2015.

⁴² Gleichmann Colin, et al. *Desarme, Desmovilización y Reintegración. Guía Teórica y Práctica*, GTZ-FSS-PPC-FHS, Fráncfort, Alemania, 2004.

grupo de beneficiarios de los programas de reintegración es más extenso que el grupo destinatario actual de excombatientes, ya que sus familias y las comunidades que los reciben también deben beneficiarse con las medidas de reintegración. Durante un programa de reintegración el enfoque pasa del individuo a la comunidad en la que el excombatiente quiere o debe reasentarse”. Resulta llamativo en este aparte que no se haga mención alguna a programas de apoyo para las víctimas, protagonistas imprescindibles del proceso. Al respecto Villarraga manifiesta que: “Esa situación resintió mucho porque la población ex paramilitar recibía una serie de beneficios del Estado -que está bien por los acuerdos alcanzados-, pero en contraste, no había atención para las víctimas. Durante cinco años se cuestionó ese tratamiento diferenciado para los ex paramilitares, fue desde 2006 hasta que se creó la Ley de Víctimas”⁴³.

El comisionado aclara seguidamente: “Vemos entonces un panorama consolidado y alentador, que no puede ser, en ninguna circunstancia, empañado por algunos programas puntuales y focales, donde han aparecido bandas delictivas en territorios donde antes Actuaban Las Autodefensas”. Esta Afirmación merece especial atención, en particular porque, si bien Restrepo reconoce la existencia de reductos paramilitares, enfatiza que se trata de un fenómeno sin importancia. Sobre el tema, Vicente Torrijos⁴⁴ propone una teoría de alcance medio en la define estos reductos como “organizaciones criminales (macro- delincuenciales) significativamente armadas, que desarrollan actividades tanto de control de grandes negocios ilícitos como de depredación subsidiaria de los mismos, y que con frecuencia emplean la violencia como mecanismo de disciplinamiento interno, de delimitación de áreas de influencia específicas y de coacción e intimidación unilateral sobre terceros a fin de mantener las

⁴³ El 10 de noviembre de 2011, Juan Manuel Santos, presidente de Colombia, sancionó la Ley de Víctimas cuyo espíritu está orientado restituir a más de seis millones de colombianos vulnerados en sus derechos fundamentales como consecuencia de una guerra prolongada durante más de medio siglo. En el año 2007 se presentó por primera vez la iniciativa bajo el mandato de Álvaro Uribe Vélez. Los ponentes Guillermo Rivera y Juan Fernando Cristo estuvieron muy cerca de lograr la aprobación, sin embargo, el entonces presidente Álvaro Uribe, mediante el ejercicio de su ministro de hacienda Óscar Iván Zuluaga, pidió al congreso archivar el proyecto cuando estaba en el trámite de conciliación. El argumento principal que esgrimió en el momento el mandatario era de tipo fiscal, específicamente la falta de recursos para llevar a cabo las medidas de reparación y las medidas de asistencia relacionadas con el acceso prioritario de las víctimas a la política de salud, a la política de educación y a la política de vivienda de interés social. En un segundo momento, el año 2010 se presentó de nuevo el proyecto y la Ley fue aprobada, según la sentencia C-781/12.

⁴⁴ Torrijos R., Vicente. *Terrorismo Desmitificado Verdades y Mentiras Sobre la Violencia en Colombia*. En Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad. Bogotá, 2010, página 130. Recuperado de www.umng.edu.co/www/resources/Articulo%206.pdf.

condiciones de operación requeridas por sus actividades”. Por su parte, Michael Reed⁴⁵ afirma que “Los grupos armados organizados que todos están llamando Bacrim no tienen una estructura jerárquica clásica ni todos comparten orígenes ni formas estructurantes comunes. Además, una de sus cualidades más prominentes es su naturaleza voluble y su necesidad de evolucionar. Las Bacrim no son un “enemigo” uniforme y no deben ser tratadas como tal. Esta es otra razón para no agruparlas a todas en el mismo saco. Se trata de fenómenos organizacionales con distintas lógicas y diferente grado de maduración. La generalización de sus características y la extensión de diagnósticos de un grupo a otro pueden llevar a cometer errores que limiten la efectividad del Estado en su lucha contra estas organizaciones”.

Restrepo explica que el gobierno que representa ha recibido con “humildad y el mayor respeto” el Informe de la OEA. Se refiere al Sexto Informe Trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), publicado el 1 de marzo 2006⁴⁶. En dicho informe, la OEA afirma: “La Secretaría General considera que el éxito y la sostenibilidad del proceso de paz se encontrarán en la atención que se les preste a las comunidades afectadas por la violencia y a la efectiva reinserción de los desmovilizados. Tal como lo ha reconocido el Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, el Gobierno necesita reexaminar sus esfuerzos en torno al proceso de reinserción. Según lo que ha observado la MAPP/OEA, con la excepción de algunas zonas, el programa de reinserción está en crisis y pone en peligro la viabilidad del proceso de paz a largo plazo. Este informe pone de relieve algunos de estos problemas”.

Las palabras humildad y respeto se emplean para mostrar que las recomendaciones hechas en el informe están siendo acatadas. El comisionado explica que se ha avanzado mucho para solucionar los problemas denunciados por la OEA un mes atrás, en particular en ciertas regiones en las que se presentaron irregularidades y que la situación no se debe magnificar, es decir, que hay que bajar el tono a las quejas presentadas por la organización internacional. Al tiempo, aprovecha para criticar a un medio de comunicación que define como “respetable a nivel nacional” por presentar una

⁴⁵ Reed H., Michael. Bacrim: trampa conceptual. [elcolombiano.com](http://www.elcolombiano.com/historico/bacrim_trampa_conceptual_-1-BGEC_128238). 4 de abril de 2011. Recuperado de http://www.elcolombiano.com/historico/bacrim_trampa_conceptual_-1-BGEC_128238

⁴⁶ Ver informe en <https://colectivodeabogados.org/?SEXTO-INFORME-TRIMESTRAL-DEL>

información errónea referida al informe de la OEA. Siete meses después Revista Semana, en referencia a un nuevo informe sobre el mismo tema publicado el 30 de agosto de 2006⁴⁷, anunciaba en sus páginas: “La OEA publicó este miércoles el séptimo informe donde hay más insatisfacciones que logros: la expansión de nuevos grupos de autodefensa en Norte de Santander, Nariño, Córdoba, La Guajira y Bolívar no para. Y el proceso de reincorporación va a media marcha, ya que no todos los desmovilizados tienen salud, apoyo sicosocial, educación, oportunidades laborales y ni un proyecto productivo en qué trabajar”.

Retomando de nuevo las cifras, Luis Carlos Restrepo asegura que “no más de 60 o 65 desmovilizados se han vinculado a actividades delictivas” en regiones específicas pero que no se están conformando nuevos grupos, razón por la cual el gobierno que representa rechaza la hipótesis sobre la aparición de una nueva generación de autodefensas. Restrepo califica a estos grupos como “fenómenos delictivos relacionados con el narcotráfico” y reitera que tiene certeza de que ningún comandante desmovilizado de las autodefensas está comprometido con esos fenómenos”. Resultan llamativas aquí las diferencias que hace el comisionado entre los comandantes y los miembros raso de la organización, como si se tratara de individuos sin relación y como si los comandantes no tuvieran incidencia sobre sus comandados. Sobre este punto planteamos la teoría de alcance medio propuesta por el Centro Nacional de Memoria Histórica⁴⁸ que dice: “Una característica relacionada con la situación de la población ex paramilitar es la carencia de un sujeto político colectivo y la pérdida de figuras de representación, así como de posibilidades de espacios de consulta y concertación (...) las personas “desmovilizadas individuales” carecen de los procesos de actuación y representación que se presentaban con los sectores insurgentes adscritos colectivamente a acuerdos de paz. Por tanto, el esquema gubernamental de reintegración es de tipo funcional, administrativo, diseñado hacia personas concebidas individualmente y carente de representaciones o formas de consulta desde los beneficiarios. Esto, no obstante, la existencia de algunos núcleos organizados eventuales a su seno, que no consiguen mayor representación ni reconocimiento”.

⁴⁷Revista Semana. Reparación de masacres y reclutamiento preocupan a la MAPP-OEA.1999 Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/-/articulo/reparacion-masacres-reclutamiento-preocupan-mapp-oea/108919-3>

⁴⁸ Centro Nacional de Memoria Histórica. Rearmados y Reintegrados. Panorama posacuerdos con las AUC. Bogotá, 2015.



El comisionado se dirige a los comandantes de las AUC Salvatore Mancuso y Vicente Castaño para recordarles que ellos advirtieron sobre una eventual vinculación de desmovilizados a actividades ilícitas luego de la desmovilización. Esta frase deja ver la intención de aclarar que la contingencia estaba planteada desde un primer momento y por ello, no es de extrañar que sucediera. Posteriormente, menciona a Rodrigo Tovar Pupo, otro de los comandantes, como argumento de autoridad para mostrar que, tal como dicho comandante afirma, los desmovilizados podrían volver a delinquir porque el problema más grave en las regiones es el narcotráfico al que califica como “la auténtica desgracia de esta nación”. Este último aparte resulta contradictorio, teniendo en cuenta que en frases anteriores el comisionado se muestra optimista frente a la desmovilización y considera poco significativas las disidencias; sin embargo, aquí advierte: “Hemos desmovilizado las autodefensas. Me consta que en cada uno de los actos se han entregado las armas y se han desmovilizado los hombres que, según informes de inteligencia, nosotros sabíamos que existían, pero eso no quiere decir que desaparezca el fenómeno del narcotráfico. Allí está vivo y coleando”. De igual manera, con sus afirmaciones el comisionado deja planteado de manera implícita que las AUC se financiaban con el narcotráfico. Aquí recordamos la mención de Carlos Castaño Gil quien en un comunicado emitido en marzo de 2003 decía:

“Yo encuentro primordialmente dos razones por las cuales es un acto honesto con Colombia adelantar nuestro proceso hacia la desmovilización: la primera es que, avanzamos hacia allá o quedaremos atrapados en la telaraña del narcotráfico con las escalofriantes consecuencias consabidas. Y la segunda, es sencilla; nada representa un mayor golpe al narcoterrorismo de las FARC y sus secuaces que hacer de Colombia un Estado y su gobierno fuertes y legítimos que pueda enfrentar institucionalmente al flagelo del terrorismo con la ayuda de todos los ciudadanos dentro de la ley y el apoyo internacional. Es hacia allá que debemos avanzar”.

Seguidamente Restrepo anuncia con el apoyo de los altos mandos militares la puesta en marcha de “un programa nacional de atención a los corregimientos vulnerables” en el marco de la Política de Seguridad Democrática, programa bandera de la administración de Álvaro Uribe. Anuncia su implementación en los corregimientos azotados por los grupos armados, materializado en la presencia de más efectivos de la

policía, de proyectos productivos y de programas orientados a la erradicación de los cultivos ilícitos.

Restrepo se dirige esta vez a los gobernadores de Magdalena, Cesar y la Guajira en primer lugar, para exaltar su labor y, en segundo lugar, para solicitar su colaboración en la protección de los territorios vulnerables. Seguidamente, empieza a dar cierre a su discurso anunciando que “culminamos, dentro de la historia de esta dolorida patria colombiana, una larga e importante jornada por la consolidación de la paz nacional” y, a continuación, se dirige a los ex comandantes de las autodefensas y en particular a Rodrigo Tovar Pupo --a quien le da el título de señor y no de comandante—para decirle: “Ustedes le han cumplido al país”.

Restrepo continúa tranquilizando a sus interlocutores para que no tengan temor frente a las críticas de una opinión pública “ácida” y demasiado “crítica” que no ha entendido el proceso. Finalmente, hace un llamado al cese de la hostilidad; agradece el “valor patriótico” de los comandantes desmovilizados y reitera la voluntad del gobierno de cumplir cada uno de los compromisos. Finalizando su discurso, hace un anuncio sorprendente: “Vamos a avanzar, de manera decidida y significativa, en procesos de paz con las guerrillas, siempre y cuando estos procesos de paz sean fáciles y le convengan a la Nación”. Con esta frase de una parte, reitera la facilidad con la cual se pudo hacer el proceso de paz con las AUC, pero además abre la puerta a eventuales diálogos con la guerrilla a pesar de las palabras de Álvaro Uribe pronunciadas el 19 de junio de 2002 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

7. Conclusiones

El análisis del discurso pronunciado por el Alto Comisionado de Paz Luis Carlos Restrepo durante la desmovilización del Bloque Norte de las AUC nos deja varias conclusiones:

El lugar elegido para presentar el discurso es uno de los más golpeados por el paramilitarismo y uno de los más alejados de la presencia del Estado, hecho que está cargado de mucha significación porque busca mostrar el compromiso de las AUC y del Estado de llegar al epicentro del conflicto y darle solución.

El comisionado inicia su alocución haciendo un amplio contexto que busca mostrar la precaria situación en la que el gobierno de Andrés Pastrana dejó al país. Esto para mostrar la titánica tarea que le espera al gobierno que representa, pero también para justificar la existencia de las AUC como un paraestado que se vio obligado a reemplazar a un Estado ausente. Esta idea es compartida por el dirigente de las AUC, Carlos Castaño Gil, en uno de sus comunicados.

El comisionado sostiene que inicialmente se darán negociaciones con las AUC y deja la puerta abierta a posteriores negociaciones con la guerrilla, contradiciendo la posición de Uribe sobre este tema expresada en el año 2002.

Restrepo busca desvirtuar la idea del surgimiento y consolidación de las AUC en el gobierno de Álvaro Uribe para evitar que se siga hablando sobre la relación de dicho gobierno con el paramilitarismo.

El comisionado utiliza de manera indiscriminada las palabras paramilitarismo y Autodefensas, estos dos términos tienen diferentes significados e implicaciones políticas. Incluso ha merecido profundos debates.

El comisionado reitera la teoría extendida en el país de que las AUC surgieron como respuesta a las guerrillas y no como un fenómeno político y económico.

A pesar de que uno de los puntos más importantes de la negociación con las AUC era la confesión de crímenes y la reparación a las víctimas, en este discurso no se menciona en ningún aparte.

En múltiples oportunidades el comisionado Restrepo alude a las dudas y resistencias que hay en torno al proceso de negociación entre gobierno y AUC por parte de varios sectores de la opinión pública, pero afirma que estas se dan por el desconocimiento que hay.

Restrepo utiliza las cifras para respaldar sus palabras y con ellas muestra los beneficios que traerá a los desmovilizados y a la población en general, el proceso de negociación.

Utilizando cifras el comisionado también quiere destacar que el proceso de paz con las AUC es hasta el momento el más exitoso en la historia del país, en particular en

lo que concierne a la entrega de armas, por encima de proceso reconocidamente exitosos como el de la desmovilización del M-19.

La visión de paz que se refleja en este discurso es claramente la paz como sinónimo de cesación de hostilidades y no como una paz positiva con justicia y desarrollo, en la cual se logre la satisfacción de necesidades básicas.

A pesar de las recomendaciones de la OEA que se muestra preocupada por el desarrollo del proceso, Restrepo minimiza dichas recomendaciones y da un parte de tranquilidad sobre el desarrollo de las negociaciones.

El comisionado hace mención del narcotráfico como el principal motivo que podría hacer que algunos desmovilizados pudieran volver a delinquir, pero no plantea una posible salida para que esto no suceda.

El comisionado hace diferencias claras entre comandantes y desmovilizados rasos.

Bibliografía

- Bajtín, M. *Estética de la creación verbal*. Siglo XXI editores, Buenos Aires, 2003.
- Bustamante Peña, Manuel “¿Paramilitares o autodefensas?” En Revista *Viva La Ciudadanía, Caja Virtual*, 2004. Recuperado de <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0038/articulo04.pdf> Fecha de última consulta 17-09-2018.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. *Rearmados y Reintegrados. Panorama posacuerdos con las AUC*. Bogotá, 2015.
- Corporación Nuevo Arco Iris. *Parapolítica, la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Intermedio Editores, Bogotá, 2007.
- Echandía Castilla, Camilo. *Dos décadas de escalamiento del conflicto armado en Colombia 1986-2006*. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2006.
- Elias, Norbert. *El proceso de la civilización. Investigaciones Sociogenéticas y psicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica, México, 2009, página 333.
- Fairclough, N. *Critical discourse analysis in transdisciplinary research in a new agenda in critical discourse analysis*, Philadelphia, 2003.
- Fundación Ideas para la Paz. *Arsenal de las AUC pasa a manos de las bandas criminales. ¿Para dónde va el paramilitarismo en Colombia?*, 2010. Recuperado de http://archive.ideaspaz.org/images/Siguiendo_58_19-01-10.pdf Fecha de última consulta 17-09-2018.
- Galtung, Johan. *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao, 2003.
- Gleichmann Colin, et al. *Desarme, Desmovilización y Reintegración. Guía Teórica y Práctica*, GTZ-FSS-PPC-FHS, Fráncfort, Alemania, 2004.
- Garzón, Juan Carlos (2005). *La Complejidad Paramilitar: una aproximación estratégica*”. En el poder paramilitar. Editorial Planeta, Bogotá, 2005.
- Giraldo Ramírez, Jorge. *Guerra Civil Posmoderna*. Siglo del hombre Editores. Bogotá, 2009
- González M. Victoria E. *Discursos de la guerra en Colombia 1998-2005*. Editorial Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2014.
- López Hernández, Claudia (Ed.). *Y refundaron la patria...* Editorial Debate, Bogotá, 2010.
- Mainguineau, Dominique. *Términos claves del análisis del discurso*. Editorial Nueva Visión, Buenos Aires. 2003, página 32.
- Medios para la paz. *Para desarmar la palabra, diccionario de términos del conflicto y la paz*, Bogotá, 2005.

- Pizarro León-Gómez, Eduardo. *Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Grupo Editorial Norma, Bogotá, 2004.
- Reed H., Michael. “Bacrim: trampa conceptual”, 2011. Recuperado de http://www.elcolombiano.com/historico/bacrim_trampa_conceptual_-1-BGEC_128238 Fecha de última consulta 12-10-2018.
- Revista Semana. Reparición de masacres y reclutamiento preocupan a la MAPP-OEA.1999 Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/-/articulo/reparicion-masacres-reclutamiento-preocupan-mapp-oea/108919-3> Fecha de última consulta 12-10-2018
- Sexto Informe Trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) Recuperado de <https://colectivodeabogados.org/?SEXTO-INFORME-TRIMESTRAL-DEL> Fecha de última consulta 12-10-2018.
- Torrijos R., Vicente. “Terrorismo Desmitificado Verdades y Mentiras Sobre la Violencia en Colombia”. En Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. Bogotá, 2010, página 130. Recuperado de www.umng.edu.co/www/resources/Articulo%206.pdf. Fecha de última consulta 12-10-2018
- Uribe Vélez, Álvaro. Discurso del presidente de la República ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de http://historico.presidencia.gov.co/prensa_new/discursos/costarica.htm Fecha de última consulta 12-10-2018
- Van Dijk, Teun. *Ideología y discurso*. Ariel Lingüística, Barcelona, 2003, página 58
- Van Dijk, Teun. *Discurso, conocimiento e ideología*. En “Cuadernos de Información y Comunicación”, No 10. Editorial Servicio de Publicación de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2005.
- Villarraga, Álvaro. *Paz, te han vestido de negro: estudio sobre los derechos humanos en Cúcuta en el contexto de la violencia y el conflicto armado en Norte de Santander*, Gente Nueva Editorial, Fundación Cultura Democrática, Bogotá, 2015.
- Waldmann, Peter. *Guerra civil, terrorismo y anomia social*. Editorial Norma, Bogotá, 2006.
- Wodak Ruth. “El enfoque histórico del discurso”. En *Métodos de análisis crítico del discurso*. Editorial Gedisa, Barcelona, 2003 páginas 100-104.

Gestión y política editorial de *Documentos de Trabajo DT* del IELAT

Declaración de objetivos, público y cobertura temática

Documentos de Trabajo DT del IELAT es una publicación con periodicidad mensual y proyección internacional que edita el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT). Su propósito principal es fomentar el conocimiento y el intercambio de ideas a través de la divulgación de la investigación académica y científica de calidad.

La publicación se dirige fundamentalmente a investigadores e instituciones académicas interesados en el debate académico, y comprometidos con los problemas reales de las sociedades contemporáneas. Igualmente, se dirige a un amplio espectro de lectores potenciales interesados en las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Su cobertura temática abarca esencialmente temas enmarcados de una manera general en seis líneas principales de investigación: Ciencia Política y Pensamiento Político; Derecho; Economía; Historia; Relaciones Internacionales, Integración Regional y Derechos Humanos, y Relaciones Laborales y Protección Social. No obstante, cualquier tema objeto de especial interés y atención en el mundo académico puede ser publicado en la Serie. *DT* del IELAT es especialmente sensible a los trabajos con planteamientos comparativos y la inclusión de América Latina en sus contenidos.

Todos los trabajos publicados en la Serie de los DT son de acceso abierto y gratuito a texto completo, estando disponibles en la web del IELAT <https://ielat.com/>, de acuerdo con la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest (*Budapest Open Access Initiative BOAI*). Se autoriza, por tanto, su reproducción y difusión, siempre que se cite la fuente y al autor/a, y se realice sin ánimo de lucro. La publicación cuenta una edición impresa idéntica a la digital.

La política editorial de los DT se basa en aspectos que se consideran cruciales como son los relativos a la ética de la investigación y publicación, al proceso de evaluación y a una buena gestión editorial.

Gestión editorial

La gestión de la Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT es uno de los elementos esenciales de la política editorial. Descansa en la Dirección y la Secretaría Técnica así como en dos órganos: el Consejo Editorial y el Comité de Redacción/Evaluación.

La Dirección, apoyada en la Secretaría Técnica, se encarga de la relación con los autores y todos los demás órganos de gestión editorial y es responsable del buen funcionamiento de los procesos de selección de los textos a publicar, de su evaluación, así como de la publicación final de los trabajos, tanto en la edición digital como en la versión impresa. Los miembros del Consejo Editorial se han seleccionado de acuerdo con principios de excelencia académica y capacidad investigadora. Finalmente, el Comité de Redacción/Evaluación tiene la función fundamental de llevar a cabo la tarea de evaluación de las propuestas de textos para su posible publicación como DT.

La elección de los textos se guía por el criterio de relevancia en su doble acepción de importancia y pertinencia. La originalidad, claridad y calidad del trabajo constituyen las bases para la selección de los textos a publicar. Igualmente, serán factores sobre los que se fundamentará la decisión de aceptación o rechazo de los trabajos la actualidad y novedad académica de los trabajos, su fiabilidad y la calidad de la metodología aplicada. Finalmente, la redacción excelente, la estructura y coherencia lógica y buena presentación formal también se tendrán en cuenta.

Declaración ética sobre publicación y buenas prácticas

La publicación *Documentos de Trabajo DT* del IELAT está comprometida con la comunidad académica y científica para garantizar la ética y calidad de los trabajos publicados. Tiene como referencia los estándares del Código de conducta y buenas prácticas definido por el Comité de Ética en Publicaciones (*Committee On Publications Ethics-COPE*) para editores de revistas científicas: http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors.pdf. A su vez, se garantiza la calidad de lo publicado, protegiendo y respetando el contenido de los textos así como la integridad de los mismos, y comprometiéndose a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas si fuera necesario.

Para el cumplimiento de estas buenas prácticas, la publicación garantiza en todo momento la confidencialidad del proceso de evaluación, el anonimato de los evaluadores y el informe fundamentado



emitido por los evaluadores. De la misma manera, *Documentos de Trabajo DT* declara su compromiso por el respeto e integridad de los trabajos ya publicados.

Por esta razón, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagio o su contenido sea fraudulento no se publicarán o serán eliminados de la publicación con la mayor celeridad posible.

Proceso de evaluación preceptiva

La Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT tiene establecido un procedimiento de evaluación que consta de las siguientes fases: 1) Tras la recepción del trabajo, se remite acuse de recibo a la dirección de correo electrónico indicada por el/la autor/a; 2) La Dirección decide rechazar o iniciar el proceso de evaluación, con base en los criterios de relevancia y pertinencia del texto, comunicando a la Secretaría Técnica el comienzo del proceso de evaluación en su caso; 3) revisión por pares por el procedimiento de par simple-ciego (*Single-Blind Peer Review-SBPR*), supervisado el proceso por la Secretaría Técnica, que informa al Director. Este sistema supone que el revisor conoce la identidad de autor, pero el autor no conoce la del revisor, práctica actualmente aceptada. Además, es un procedimiento *abierto*, de tal modo que el autor conoce los comentarios de los revisores, haciéndole llegar a los autores los informes de evaluación, aunque sin identificar a los evaluadores; 4) dictamen final del informe de evaluación de aceptación, aceptación con sugerencias, revisión o rechazo del texto; 5) notificación al autor/a del resultado del proceso de evaluación.

Todos los pasos del proceso de evaluación se intentan realizar lo más ágilmente posible. No obstante, el proceso puede prolongarse durante un período de más de dos meses. En todo caso, este proceso tiene una duración máxima de tres meses a partir de la recepción del texto.

La publicación cuenta con un grupo de evaluadores acreditados, que participan en evaluaciones de otras publicaciones, y de diversas especialidades. Asimismo, para facilitar la evaluación, se dispone de un modelo de *Informe de evaluación* propio, que está disponible para los autores mediante solicitud al correo electrónico del IELAT (ielat@uah.es).

A lo largo del proceso de evaluación, la Dirección y la Secretaría Técnica supervisan las sucesivas versiones del texto e informan al autor de la situación de su trabajo. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica de la publicación en el correo: ivan.gonzalezs@edu.uah.es

En caso de que el original sea aceptado para su publicación, el/la autor/a se compromete a atender las sugerencias, recomendaciones o prescripciones de los informes de evaluación y presentar una versión mejorada.

Instrucciones para los autores

Todos los autores que deseen colaborar con los *Documentos de Trabajo DT* del IELAT deberán enviar sus trabajos al Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) por correo electrónico a: ielat@uah.es

Los trabajos deberán ser originales, no pudiendo haber sido publicados ni en proceso de publicación en cualquiera otra publicación, ni nacional ni extranjera (en una versión similar traducida) y ya sea de edición impresa o electrónica. El duplicado exacto de un artículo así como la publicación de, esencialmente, la misma información y análisis, así como formar parte de un libro del autor/a o colectivo se entienden como prácticas de publicación repetitiva, que nunca se publicarán como DT.

El/la autor/a deberá acompañar junto con el original del trabajo una carta-declaración de que el texto se ha enviado solamente a *Documentos de Trabajo DT* del IELAT y no se ha enviado simultáneamente a ninguna otra publicación.

En los trabajos colectivos, se entenderá que todos los/las autores/as han participado en los textos indistintamente, salvo una declaración expresa sobre la contribución específica de cada uno de ellos.

Los/las autores/as deberán cuidar el estilo y la claridad de la escritura. Respetarán escrupulosamente las normas gramaticales y evitarán expresiones redundantes e innecesarias, así como un uso sexista del lenguaje. A fin de asegurar la corrección gramatical y la adecuación al estilo académico, se podrán hacer modificaciones menores de redacción en los textos, como la eliminación de errores gramaticales y



tipográficos, expresiones poco afortunadas, giros vulgares o enrevesados, frases ambiguas o afirmaciones dudosas, entre otras. Obviamente, nunca se introducirán cambios en el contenido sustancial del texto.

Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no tiene por qué reflejar necesariamente la opinión del IELAT.

Normas de presentación formal de los textos originales

1. Los textos originales podrán estar escritos en español, inglés, portugués o francés y deberán ser enviados en formato Word® o compatible.
2. La Secretaría Técnica de la publicación acusará recibo de los originales y notificará al autor la situación en todo momento de la fase de evaluación así como el dictamen final. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica en el correo: ivan.gonzalezs@edu.uah.es
3. En la primera página del texto se incluirá el título del trabajo, en español e inglés. Igualmente, se deberá constar el nombre del autor o autores junto con la institución a la que pertenezcan. En el pie de página se incluirá un breve resumen del CV del autor/a (entre 30-50 palabras como máximo) así como la dirección de correo electrónico.

Los agradecimientos y cualquier otra información que pudiera incorporarse figurarán referenciados mediante un asterismo asociado al título del artículo o al nombre del autor o autores, según corresponda.

4. Cada texto original incluirá un resumen / abstract del trabajo de no más de 200 palabras en español y en inglés y una lista de palabras clave / keywords también en español e inglés (al menos dos y no más de cinco).
5. El texto correspondiente al contenido del trabajo deberá comenzar en una nueva página. Los distintos apartados o secciones en que se estructure el trabajo han de numerarse de forma correlativa siguiendo la numeración arábiga (incluyendo como 1 el apartado de “Introducción”). Consecutivamente, los apartados de cada sección se numerarán con dos dígitos (por ejemplo: 2.1, 2.2, 2.3, etc.).
6. Tipo y tamaños de letra: En el cuerpo del texto, Arial, paso 11, o Times New Roman, paso 12. En las notas a pie de página y los encabezados, en caso de que los haya, Arial 9 o Times New Roman 10. Los títulos de la “Introducción”, capítulos y “Conclusiones” irán en Arial 13 o Times New Roman 14, mientras que los títulos del resto de epígrafes irán en Arial 11 o Times New Roman 12. Todos los títulos y epígrafes irán en negrita, pero no se utilizarán ni negritas ni cursivas para subrayar palabras en el texto, sino comillas. En ningún caso se utilizarán subrayados. Irán en cursiva todas las palabras en otros idiomas. Las palabras que sean cita textual de otros autores irán en cursiva o entrecomilladas.
7. Párrafos: dos opciones: 1) a espacio de uno y medio, con separación entre párrafos de 12 puntos; 2) a espacio doble, sin espacio entre párrafos y con sangría izquierda en la primera línea de cada párrafo.

El texto irá justificado a izquierda y derecha. Los subtítulos deberán ubicarse sobre la izquierda sin numeración, letras ni símbolos, con la misma letra del cuerpo central y separado con doble espacio del párrafo anterior.

8. Notas a pie de página: deberán numerarse consecutivamente a lo largo de todo el documento, con numeración arábiga y en letra. Irán en Arial, tamaño 9 o Times New Roman, tamaño 10. Deberán justificarse a izquierda y derecha, con interlineado sencillo y sin espacio entre párrafos ni entre notas. Las llamadas a pie de página se colocarán antes de los signos de puntuación.
9. Los cuadros, tablas, gráficos y el material gráfico en general se numerarán de forma consecutiva en cada categoría y siempre con números arábigos. Su utilización deberá ser siempre mesurada, no debiéndose incluir información innecesaria o irrelevante. Siempre se deberá adjuntar los datos numéricos que sirven de base para la elaboración de las representaciones gráficas. Las expresiones matemáticas deberán aparecer numeradas de forma correlativa a lo largo del texto y con alineamiento al margen derecho. Se especificará siempre la fuente de la que procedan.



10. Las referencias a la literatura académica-científica invocadas en el trabajo figurarán tras el último apartado del trabajo y bajo la rúbrica Referencias bibliográficas. Se detallarán por orden alfabético de autores (no numerada). Su correcta verificación es responsabilidad del autor. Las citas aparecerán en el texto según el formato "autor-fecha", distinguiendo mediante letras minúsculas consecutivas si existen coincidencias de autor y año. Las referencias en el texto que incluyan hasta dos autores deben ser completas, usándose la fórmula et al., en caso de un mayor número de autores.

11. Referencias bibliográficas: se seguirá el estilo de citación de Chicago.

En el texto. En notas a pie de página. Se pondrá la llamada al pie tras la cita textual o intertextual, antes del signo de puntuación en caso de que lo haya. Al pie, se pondrá el apellido o apellidos del autor y el título completo de la obra citada. A continuación, es obligatorio poner el/los número/s de página/s de la referencia tomada si es cita textual y si es intertextual es también conveniente ponerlo. Puede utilizarse *Ibid* o *Ibíd*em si las citas son consecutivas, pero nunca *Op cit*.

En la bibliografía final.

▪ Libro:

Apellido(s), Nombre. *Título del libro*, Lugar de edición: Editorial, año de publicación.

Ejemplo:

Laval, Christian y Dardot, Pierre. *La nueva razón del mundo*, 2ª edición, Barcelona: Gedisa, 2015.

▪ Capítulo de libro:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título de capítulo», en Nombre y Apellidos del editor (ed(s).), *Título del libro*, números de páginas que ocupa el capítulo. Lugar de edición: Editorial, Año de publicación.

Ejemplo:

Castro Orellana, Rodrigo. «Neoliberalismo y gobierno de la vida», en Sonia Arribas *et al.* (Coords.), *Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo*, pp. 63-84. Madrid: CSIC, 2010.

▪ Artículo de revista:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título del artículo», *Nombre de la revista*, volumen, número (año de publicación): páginas.

Ejemplo:

Pérez Herrero, Pedro. «Chile y México en perspectiva comparada (1988-2006)», *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*, número 16 (2006): 169-180.

▪ Páginas web:

Autor/a (si lo hay) o institución. «Título», año. Disponible en: URL, fecha de última consulta: fecha.

Ejemplo:

Gobierno de Chile. «Informe Rettig». Disponible en, <http://www.gob.cl/informe-rettig/>, fecha de última consulta: 15-02-2016.

▪ Tesis y tesinas:

Apellido(s), Nombre. «Título». Universidad, Departamento, Año.

Ejemplo:

González Sarro, Iván. «Neoliberalismo y polarización social: México, Estados Unidos, Francia y España (1973-2013), en perspectiva comparada». Universidad de Alcalá, Departamento de Historia y Filosofía, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT), 2018.

- Manuscritos, ponencias o conferencias no publicadas:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título». Título del seminario o de congreso, Lugar, Fecha.

Ejemplo:

Escribano Roca, Rodrigo y Yurena González Ayuso. «Utilización de bases de datos: clave para la iniciación investigadora y la recopilación bibliográfica». Seminario presentado en Seminarios del IELAT, Universidad de Alcalá, 9 de diciembre de 2015.

Colección de Documentos de Trabajo del IELAT

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.

DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.



DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vásquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre 2010.

DT 21: Antonio Ruiz Caballero, *¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España*. Diciembre 2010.

DT 22: Klaus Schmidt- Hebbel, *Macroeconomic Regimes, Policies, and Outcomes in the World*. Enero 2011

DT 23: Susanne Gratius, Günther Maihold y Álvaro Aguillo Fidalgo. *Alcances, límites y retos de la diplomacia de Cumbres europeo-latinoamericanas*. Febrero 2011.

DT 24: Daniel Díaz- Fuentes y Julio Revuelta, *Crecimiento, gasto público y Estado de Bienestar en América Latina durante el último medio siglo*. Marzo 2011.

DT 25: Vanesa Ubeira Salim, *El potencial argentino para la producción de biodiésel a partir de soja y su impacto en el bienestar social*. Abril 2011.

DT 26: Hernán Núñez Rocha, *La solución de diferencias en el seno de la OMC en materia de propiedad intelectual*. Mayo 2011.

DT 27: Itxaso Arias Arana, Jhonny Peralta Espinosa y Juan Carlos Lago, *La intrahistoria de las comunidades indígenas de Chiapas a través de los relatos de la experiencia en el marco de los procesos migratorios*. Junio 2011.

DT 28: Angélica Becerra, Mercedes Burguillo, Concepción Carrasco, Alicia Gil, Lorena Vásquez y Guido Zack, *Seminario Migraciones y Fronteras*. Julio 2011.



DT 29: Pablo Rubio Apiolaza, *Régimen autoritario y derecha civil: El caso de Chile, 1973-1983*. Agosto 2011.

DT 30: Diego Azqueta, Carlos A. Melo y Alejandro Yáñez, *Clean Development Mechanism Projects in Latin America: Beyond reducing CO2 (e) emissions. A case study in Chile*. Septiembre 2011.

DT 31: Pablo de San Román, *Los militares y la idea de progreso: la utopía modernizadora de la revolución argentina (1966-1971)*. Octubre 2011.

DT 32: José Manuel Azcona, *Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983)*. Noviembre 2011.

DT 33: María Dolores Almazán Ramos, *El discurso universitario a ambos lados del Atlántico*. Diciembre 2011.

DT 34: José Manuel Castro Arango, *La cláusula antisubcapitalización española: problemas actuales*. Enero 2012.

DT 35: Edwin Cruz Rodríguez, *La acción colectiva en los movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador: una perspectiva comparada*. Febrero 2012.

DT 36: María Isabel Garrido Gómez (coord.), *Contribución de las políticas públicas a la realización efectiva de los derechos de la mujer*. Marzo 2012.

DT 37: Javier Bouzas Herrera, *Una aproximación a la creación de la nación como proyecto político en Argentina y España en los siglos XIX y XX. Un estudio comparativo*. Abril 2012.

DT 38: Walther L. Bernecker, *Entre dominación europea y estadounidense: independencia y comercio exterior de México (siglo XIX)*. Mayo 2012.

DT 39: Edel José Fresneda, *El concepto de Subdesarrollo Humano Socialista: ideas nudo sobre una realidad social*. Junio 2012.

DT 40: Sergio A. Cañedo, Martha Beatriz Guerrero, Elda Moreno Acevedo, José Joaquín Pinto e Iliana Marcela Quintanar, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*. Julio 2012.

DT 41: Nicolás Villanova, *Los recuperadores de desechos en América Latina y su vínculo con las empresas. Un estudio comparado entre diferentes países de la región y avances para la construcción de una hipótesis*. Agosto 2012.

DT 42: Juan Carlos Berganza, María Goenaga Ruiz de Zuazu y Javier Martín Román, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Economía*. Septiembre 2012.

DT 43: Emiliano Abad García, *América Latina y la experiencia postcolonial: identidad subalterna y límites de la subversión epistémica*. Octubre 2012.

DT 44: Sergio Caballero Santos, *Unasur y su aporte a la resolución de conflictos sudamericanos: el caso de Bolivia*. Noviembre 2012.

DT 45: Jacqueline Alejandra Ramos, *La llegada de los juristas del exilio español a México y su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Diciembre 2012.

DT 46: Maíra Machado Bichir, *À guisa de um debate: um estudo sobre a vertente marxista da dependencia*. Enero 2013.

DT 47: Carlos Armando Preciado de Alba. *La apuesta al liberalismo. Visiones y proyectos de políticos guanajuatenses en las primeras décadas del México independiente*. Febrero 2013.

DT 48: Karla Annett Cynthia Sáenz López y Elvin Torres Bulnes, *Evolución de la representación proporcional en México*. Marzo 2013.

DT 49: Antônio Márcio Buainain y Junior Ruiz Garcia, *Roles and Challenges of Brazilian Small Holding Agriculture*. Abril 2013.

DT 50: Angela Maria Hidalgo, *As Influências da Unesco sobre a Educação Rural no Brasil e na Espanha*. Mayo 2013.

DT 51: Ermanno Abbondanza, “*Ciudadanos sobre mesa*”. *Construcción del Sonorense bajo el régimen de Porfirio Díaz (México, 1876-1910)*. Junio 2013.

DT 52: *Seminario Internacional: América Latina-Caribe y la Unión Europea en el nuevo contexto internacional*. Julio 2013.

DT 53: Armando Martínez Garnica, *La ambición desmedida: una nación continental llamada Colombia*. Agosto 2013.

DT 55: Beatriz Urías Horcasitas, *El nacionalismo revolucionario mexicano y sus críticos (1920-1960)*. Octubre 2013.

DT 56: Josep Borrell, *Europa, América Latina y la regionalización del mundo*. Noviembre 2013.

DT 57: Mauren G. Navarro Castillo, *Understanding the voice behind The Latino Gangsters*. Diciembre 2013.

DT 58: Gabriele Tomei, *Corredores de oportunidades. Estructura, dinámicas y perspectivas de las migraciones ecuatorianas a Italia*. Enero 2014.

DT 59: Francisco Lizcano Fernández, *El Caribe a comienzos del siglo XXI: composición étnica y diversidad lingüística*. Febrero 2014.

DT 60: Claire Wright, *Executives and Emergencies: Presidential Decrees of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru*. Marzo 2014.

DT 61: Carlos de Jesús Becerril H., *Un acercamiento a la historiografía sobre las instituciones jurídicas del Porfiriato, 1876-1911*. Abril 2014.

DT 62: Gonzalo Andrés García Fernández, *El pasado como una lección del presente. Una reflexión histórica para el Chile actual*. Mayo 2014.

DT 63: Cecilia A. Fandos, *Tierras comunales indígenas en Argentina. Una relectura de la desarticulación de la propiedad comunal en Jujuy en el siglo XIX*. Junio 2014.

DT 64: Ramón Casilda Béjar, *América Latina y las empresas multilatinas*. Julio 2014.

DT 65: David Corrochano Martínez, *Política y democracia en América Latina y la Unión Europea*. Agosto 2014.

DT 66: Pablo de San Román, *Participación o ruptura: la ilusión del capitalismo sindical en la Argentina post- peronista*. Septiembre 2014.

DT 67: José Joaquín Pinto Bernal, *Los orígenes de la deuda pública en Colombia*. Octubre 2014.

DT 68: Fernando Martín Morra, *Moderando inflaciones moderadas*. Noviembre 2014.

DT 69: Janete Abrão, *¿Como se deve (re)escrever a História nacional?* Diciembre 2014.

DT 70: Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, *La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836*. Enero 2015.

DT 71: M^o Isabel Garrido Gómez, J. Alberto del Real Alcalá y Ángeles Solanes Corella, *Modernización y mejora de la Administración de Justicia y de la operatividad de los jueces en España*. Febrero 2015

DT 72: Guido Zack, *El papel de las políticas públicas en los períodos de crecimiento y desaceleración de América Latina*. Marzo 2015.

DT 73: Alicia Gil Lázaro y María José Fernández Vicente, *Los discursos sobre la emigración española en perspectiva comparada, principios del siglo XX- principios del siglo XXI*. Abril 2015.

DT 74: Pablo de San Román, *Desconfianza y participación: la cultura política santafesina (Argentina, 2014)*. Mayo 2015.



DT 75: María Teresa Gallo, Rubén Garrido, Efraín Gonzales de Olarte y Juan Manuel del Pozo, *La cara amarga del crecimiento económico peruano: Persistencia de la desigualdad y divergencia territorial*. Junio 2015.

DT 76: Leopoldo Gamarra Vílchez, *Crisis económica, globalización y Derecho del Trabajo en América Latina*. Julio 2015.

DT 77: Alicia Gil Lázaro, Eva Sanz Jara e Inmaculada Simón, *Universalización e historia. Repensar los pasados para imaginar los futuros*. Agosto 2015.

DT 78: Sonia Oster Mena, *Corporate Diplomacy in the EU. The strategic corporate response to meet global challenges*, Septiembre 2015

DT 79: Edgar Záyago Lau, Guillermo Foladori, Liliana Villa Vázquez, Richard P. Appelbaum y Ramón Arteaga Figueroa, *Análisis económico sectorial de las empresas de nanotecnología en México*, Octubre 2015.

DT 80: Yurena González Ayuso, *Presente y pasado de la transición española. Un estado de la cuestión pertinente*, Noviembre 2015.

DT 81: Janet Abrao, *Construções discursivo-ideológicas e históricas da identidade nacional brasileira*, Diciembre 2015.

DT 82: Guido Zack, *Una aproximación a las elasticidades del comercio exterior de la Argentina*, Enero 2016.

DT 83: Rodrigo Escribano Roca, *“Lamentables noticias” Redes de información e imaginación política en la crisis revolucionaria del mundo atlántico. Un análisis micro-histórico del Colegio de Chillán en Chile (1808-1812)*, Febrero 2016.

DT 84: Iván González Sarro, *La calidad de la democracia en América Latina. Análisis de las causas del «déficit democrático» latinoamericano: una visión a través de los casos de Honduras y Paraguay*, Marzo 2016.

DT 85: Carlos de Jesús Becerril Hernández, *“Una vez triunfantes las armas del ejército francés en Puebla”. De las actas de adhesión de la Ciudad de Puebla y de los pueblos en el Distrito de Cholula, 1863*, Abril 2016.

DT 86: Laura Sánchez Guijarro, *La adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos: Un desafío para Europa todavía pendiente*, Mayo 2016.

DT 87: Pablo Gerchunoff y Osvaldo Kacef, *“¿Y ahora qué hacemos?” La economía política del Kirchnerismo*, Junio 2016.

DT 88: María-Cruz La Chica, *La microhistoria de un desencuentro como soporte de la reflexión antropológica: Trabajo de campo en una comunidad indígena de México*, Julio 2016.



DT 89: Juan Ramón Lecuonaalenzuela y Lilianne Isabel Pavón Cuellar, *Actividad económica e industria automotriz: la experiencia mexicana en el TLCAN*, Agosto 2016.

DT 90: Pablo de San Román, *Continuidades y rupturas en el proceso de cambio social. Comentario a la obra de Pierre Vilar. Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Septiembre 2016.

DT 91: Angelica Dias Roa y Renaldo A. Gonsalvez, *Modelos probabilísticos de severidade para grandes perdas*, Octubre 2016.

DT 92: Gonzalo Andrés García Fernández, *Redes de poder familiares entre el fin del Antiguo Régimen y el nacimiento del Estado-nación. Una visión comparada para Chile y Argentina*, Noviembre 2016.

DT 93: Eduardo Cavieres Figueroa, *Europa-América Latina: política y cultura en pasado-presente*, Diciembre 2016.

DT 94: Mirka V. Torres Acosta, *El mito de Sísifo o el revival de una historia conocida. Chávez, populismo y democracia*, Enero 2017.

DT 95: Aitor Díaz-Maroto Isidro, *Paz sin armas: los procesos de paz vasco y norirlandés con la vista puesta en Colombia*, Febrero 2017.

DT 96: Marvin Vargas Alfaro, *El consensus y el control de convencionalidad de la Corte Internacional de Derechos Humanos. Reflexiones a la luz del caso “Artavia Murillo y otros” contra Costa*, Marzo 2017.

DT 97: Ana Gamarra Rondinel, *Evasion vs. real production responses to taxation among firms: bunching evidence from Argentina*, Abril 2017.

DT 98: J. Eduardo López Ahumada, *Trabajo decente y globalización en Latinoamérica: una alternativa a la desigualdad laboral y social*, Mayo 2017.

DT 99: José Fernando Ayala López, *Historia política de México a través de sus instituciones y reformas electorales, siglo XX. Una propuesta de análisis*, Junio 2017.

DT 100: Juan Pablo Arroyo, *La Política monetaria en la liberalización económica y su impacto en la sociedad. Análisis comparado México y España 1984-2008*, Julio 2017.

DT 101: José Esteban Castro, *Proceso de Monopolización y Formación del Estado: El control del agua en el Valle de México en perspectiva histórica (siglos quince a diecinueve)*, Agosto 2017.

DT 102: Alberto Berríos et al., *Personas en situación sin hogar en León (Nicaragua): definición, número, características y necesidades básicas*, Septiembre 2017.



DT 103: Pablo de San Román, *Razones socioeconómicas de la democracia. Comentario a la obra de Seymour M. Lipset, El hombre político: bases sociales de la política*, Octubre 2017.

DT 104: Ramón Casilda Béjar, *México. Zonas Económicas Especiales*, Noviembre 2017.

DT 105: Dora García Fernández, *Bioética y responsabilidad. El caso de las empresas bioéticamente responsables en México*, Diciembre 2017.

DT 106: Santiago A. Barrantes González, *El derecho de los refugiados en la Unión Europea. Un análisis de la situación de las y los menores de edad no acompañados*, Enero 2018.

DT 107: Sol Lanteri, *Liberalismo, cambios institucionales y derechos de propiedad sobre la tierra. La frontera sur de Buenos Aires (segunda mitad del siglo XIX)*, Febrero 2018.

DT 108: Gerardo Manuel Medina Reyes, *Movimiento de pasajeros a través del Atlántico. Los extranjeros que desembarcaron en el puerto de Veracruz, México, 1825-1848*, Marzo 2018.

DT 109: Iván González Sarro, *La política social en México (1980-2013): alcance e impactos sobre la desigualdad económica y la pobreza*, Abril 2018.

DT 110: Noelia Rodríguez Prieto, *Los referéndums de Quebec (1980-1995). Análisis de sus causas y consecuencias*, Mayo 2018.

DT 111: Francisco Laguna Álvarez, *A Historiographic Review of the Japanese Immigration to Brazil (1908-2000)*, Junio 2018.

DT 112: Felipe Orellana Pérez, *Las bases del diseño del Estado de Bienestar chileno y las estrategias de integración panamericana en el periodo 1929-1949*, Julio 2018.

DT 113: Marco Barboza Tello, *Consideraciones acerca de la metamorfosis del mundo*, Agosto 2018.

DT 114: Ruth Adriana Ruiz Alarcón, *Presupuestos para la incorporación de una regulación del Trabajo Autónomo en Colombia: una perspectiva desde la Legislación Española*, Septiembre 2018.

DT 115: Francisco Lizcano Fernández, *Calidad de la democracia y construcción de la ciudadanía en México. Una propuesta para evaluar las evaluaciones de las instituciones involucradas en las elecciones mexicanas*, Octubre 2018.

DT 116: David Almonacid Larena, *Residencia fiscal de las personas físicas y jurídicas: aspectos internacionales*, Noviembre 2018.

DT 117: Karla Alexandra Fernández Chirinos, *El trabajo informal: análisis de las nuevas propuestas de estudio de las Ciencias Sociales y las Humanidades*, Diciembre 2018.

DT 118: José Fernando Ayala López, *México tras las elecciones del 1º de julio: crónica de una transición anunciada*, Enero 2019.

DT 119: Victoria Elena González Mantilla, *Análisis del Discurso del Comisionado de paz Luis Carlos Restrepo en la desmovilización del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia*, Febrero 2019.



Todas las publicaciones están disponibles en la página Web del Instituto: www.ielat.com

© Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT desarrolla contienen información analítica sobre distintos temas y son elaborados por diferentes miembros del Instituto u otros profesionales colaboradores del mismo. Cada uno de ellos ha sido seleccionado y editado por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos documentos se utilicen y distribuyan con fines académicos indicando siempre la fuente. La información e interpretación contenida en los documentos son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan las opiniones del IELAT.

Las propuestas de textos para ser publicados en esta colección deben ser enviadas a ielat@uah.es donde serán evaluadas por pares ciegos.

Instituto Universitario de
Investigación en Estudios
Latinoamericanos
Colegio de Trinitarios
C/Trinidad 1 – 28801
Alcalá de Henares (Madrid)
España
34 – 91 885 2579
ielat@uah.es www.ielat.com

P.V.P.: 20 €

Con la colaboración de:

